

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

INFORME N.034-2023 EVALUACIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC Y MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2023.

OBJETIVO

Verificar la herramienta y ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), así como los controles ejecutados a los riesgos de corrupción identificados para el ICANH, los cuales son instrumentos preventivos para el control de la gestión en el entendido que, un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial.

Reconociendo la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe y sea informada de la gestión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, de esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado y se recupera la confianza en las instituciones, sin dejar de lado los elementos que deben integrar una estrategia de servicio al ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción en relación con la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar dentro de la administración pública.

ALCANCE

Inicia con la verificación del cumplimiento de las actividades programadas en cada uno de los componentes de control del PAAC, la matriz de Riesgos de Corrupción y finaliza con la presentación del informe final en la página web, a la Alta Dirección y a la Oficina Asesora de Planeación, para la implementación de acciones de mejoramiento a que haya lugar del segundo cuatrimestre de la vigencia 2023.

CRITERIO

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, en cumplimiento del Decreto 124 de enero 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*" en concordancia con las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en Circular Externa No. 100-02-2016 de enero 27 del mismo año; "*Que en virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, señalando que le corresponde al Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la corrupción establecer una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la citada estrategia*"

RESULTADO

1. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PAAC PROGRAMADAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023

Indicador de Medición ——— (Actividades Cumplidas / Actividades Programadas) * 100

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Criterios de evolución, rangos y calificación de acuerdo a los establecidos y sugeridos en la Guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” Versión 2. Página 47, adoptados por la Oficina de Control Interno para la evaluación de la Entidad.

De 0 - 59%	Rojo	Zona Baja
De 60 a 79%	Amarillo	Zona Media
De 80 a 100%	Verde	Zona Alta

Fuente: “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.” Versión 2. Página 47

De acuerdo a los criterios de evaluación del DAFP, la oficina de Control Interno realizará a lo largo de la vigencia tres evaluaciones de la cuales se verá reflejado el cumplimiento de PAAC de forma progresiva, es decir, se inicia la evaluación y los resultados inicialmente esperados corresponden a criterios en la zona baja; de acuerdo a lo evidenciado en la segunda evaluación realizada por esta Oficina se identificó que los criterios evaluados se encuentran en una zona media. Con el progreso de actividades al cierre de la vigencia se espera finalizar con un resultado de zona alta.

De acuerdo a lo descrito anteriormente la evaluación es realizada al segundo cuatrimestre que comprende el periodo de mayo a agosto de la vigencia 2023, con el fin de determinar el porcentaje de cumplimiento de las actividades proyectadas en el primer cuatrimestre en el PAAC y la ejecución de controles de la matriz de riesgos de corrupción; en este sentido, la Oficina de Control Interno realizó la evaluación de acuerdo a los componentes y a cada una de las actividades allí referidas, evidenciando cumplimiento en las actividades que se describen a continuación frente a las programadas por la Entidad para el periodo evaluado; además, evidenciando que, con corte a 31 de agosto de la presente vigencia, el cumplimiento correspondió al sesenta y siete por ciento (67%)

Es importante mencionar que se evidenció avance significativo entre la primera y segunda evaluación realizada por Control Interno, promediando los componentes del PAAC el incremento en total es del 22%.

Descripción	C1	C2	C3	C4	C5	C6	Total
Actividades programadas para el primer cuatrimestre 2023	11	2	10	10	5	11	49
Actividades cumplidas	5	2	4	8	5	9	33
Nivel de Cumplimiento							67%

C	COMPONENTE
C1	Mapa Riesgos Corrupción
C2	Estrategias Racionalización
C3	Rendición De Cuentas
C4	Servicio al Ciudadano
C5	Transparencia
C6	Conflicto de Intereses

2. DETALLE DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS CUMPLIDAS O CON PORCENTAJE DE AVANCE ≥ 50%.

De las actividades programadas para la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno evidenció que existen actividades planeadas con fecha límite de cumplimiento a 15 de diciembre de 2023; por lo anterior, esta oficina se permite presentar el resultado en porcentaje de cumplimiento y avance por componente y de cada una de las acciones allí descritas.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

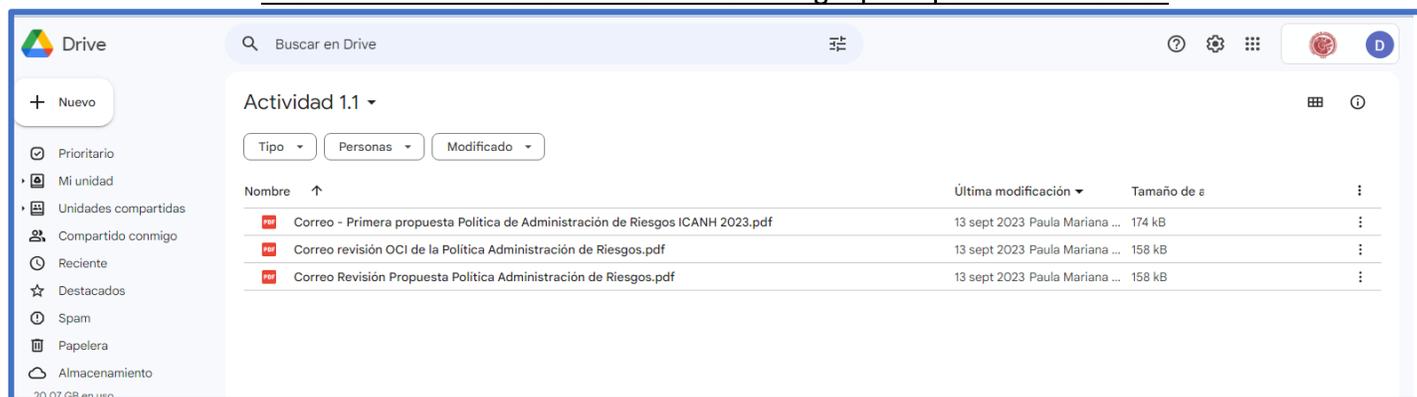
2.1. C1 – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Dicho componente para la vigencia 2023 tiene establecido la realización de once (11) actividades, de las cuales, para el segundo cuatrimestre de 2023, se programó el avance de cinco (5) acciones para el periodo evaluado, por lo anterior, el componente con corte a la evaluación presenta avance en promedio del setenta y dos por ciento (72%).

2.1.1. Revisar y/o actualizar la Política de Administración de Riesgo y presentar al Comité de Coordinación de Control Interno.

Respecto a los soportes documentales aportados por la Oficina Asesora de Planeación, Control Interno identificó que, durante el segundo cuatrimestre de la actual vigencia, se diseñó la propuesta de política de administración de riesgos, la cual fue revisada por el Oficial de Seguridad, el equipo de la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno, sobre la cual se integraron las observaciones que fueron analizadas como pertinentes y la misma se encuentra en la Oficina de Control Interno para ser aprobada en la próxima sesión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno vigencia 2023.

IMAGEN N°1 “Política de Administración de Riesgos para aprobación del CICI”



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - <https://drive.google.com/drive/folders/1W-vGmHJI7sXR8T65r3kmoEZQeTUJ-zJm>

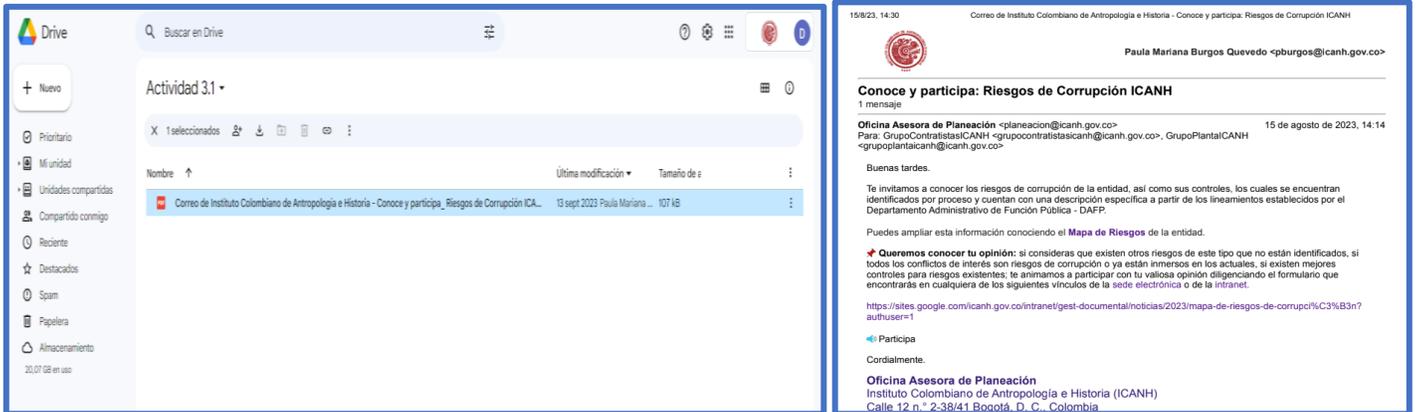
Dicha acción de manera individual mantiene el porcentaje de avance del cincuenta por ciento (50%) correspondiente a las gestiones adelantadas en el primer cuatrimestre 2023, no se generaron avances significativos para el periodo evaluado.

2.1.2. Divulgar el mapa de riesgos de corrupción para consulta del público interno, externo y realizar los ajustes pertinentes que resulten.

La actividad estaba programada para ser cumplida en el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, de acuerdo al compromiso establecido en el PAAC 2023; esta Oficina evidenció el cumplimiento de la acción.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN: FECHA:	01 15/11/2022

IMAGEN N°2 “Divulgación del Mapa de Riesgos 2023”



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - <https://drive.google.com/drive/folders/1Zm1MpM4o1HkPuD6GKcHIMzOjQaX5pM8j>

Dicha acción de manera individual cumple el cien por ciento (100%) para el periodo evaluado.

2.1.3. Socializar en los diferentes espacios físicos o virtuales haciendo uso de herramientas audiovisuales, los riesgos de corrupción aprobados.

Control Interno evidenció a través de los soportes documentales que, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación se encargó de publicar y divulgar a la comunidad interna y externa a través de correo electrónico y de la página web institucional del ICANH, con el respectivo mapa de riesgos de corrupción para su conocimiento.

IMAGEN N°3 “Socialización Mapa de Riesgos Comunidad en General”



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - <https://www.icanh.gov.co/prensa/actualidad-icanh/mapa-de-riesgos-de-corrupcion>

Dicha acción de manera individual cumple el cien por ciento (100%) para el periodo evaluado.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

2.1.4. Realizar monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción con el fin de detectar algún cambio en la gestión de los riesgos.

La Oficina de Control Interno evidenció que, para dicha actividad, durante el mes de agosto se realizó el segundo monitoreo a los riesgos de corrupción de los procesos vigentes de la entidad. Se concluyó que no existió materialización de ninguno de los riesgos de corrupción; no obstante, se realizaron alertas en relación a las actividades de control de conflicto de intereses, toda vez que se presentaron diferentes declaraciones de este tipo durante el periodo evaluado y los usuarios internos no recibieron respuesta en cuanto a si existía o no, un conflicto de interés en la ejecución de sus actividades contractuales y laborales con el ICANH.

Es necesario atender las alertas generadas por la segunda línea de defensa, con el fin de no presentar a futuro un posible incumplimiento o materialización de riesgos al interior de la Entidad.

IMAGEN N°4 “Segundo Monitoreo de Riesgos con corte a agosto 2023”

		CÓDIGO:	MC-PR01-FO-01
		VERSIÓN:	01
		FECHA:	22/11/2022

No. Riesgo	Proceso	Seguimiento Cuatrimestre II									
		Primera Línea de defensa				Segunda Línea de defensa			Tercera Línea de defensa		
		¿El riesgo se materializó?	Descripción del Seguimiento	Fecha del seguimiento	Nota evidencias	Descripción del Seguimiento	Fecha del seguimiento	Alerta, Nota o Informe de Riesgo	Descripción del Seguimiento	Fecha del seguimiento	Alerta, Nota o Informe de Riesgo
RC1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	No	Como líder de proceso o delegado por este, garantizo el haber ejecutado los controles establecidos acorde a la frecuencia requerida y dejé en evidencia por escrito en la ruta documentada, lo anterior ha permitido mantener bajo control el riesgo y asegurar que el proceso cumple con el objetivo establecido.	23/8/2023	https://drive.google.com/drive/folders/1ROPKt2q0cMZ1jY0d3i2DQVed-1	Se observa el correcto y oportuno diligenciamiento del seguimiento a los controles por parte de la primera línea de defensa, para los casos que aplicó se estableció el plan de seguimiento respectivo.	23/8/2023	Si			
RC2	Articulación y Cooperación Interinstitucional	No	Como líder de proceso o delegado por este, garantizo el haber ejecutado los controles establecidos acorde a la frecuencia requerida y dejé en evidencia por escrito en la ruta documentada, lo anterior ha permitido mantener bajo control el riesgo y asegurar que el proceso cumple con el objetivo establecido.	31/8/2023	Ofina profesional de la dirección/ingreso correcto acceso correo	Se observa el correcto y oportuno diligenciamiento del seguimiento a los controles por parte de la primera línea de defensa, para los casos que aplicó.	31/8/2023	Si			

12/9/23, 11:33 Correo de Instituto Colombiano de Antropología e Historia - Segundo Monitoreo de Riesgos de Corrupción ICANH

Claudia Cristina Castillo Iregui <ccastillo@icanh.gov.co>

Segundo Monitoreo de Riesgos de Corrupción ICANH

2 mensajes

Claudia Cristina Castillo Iregui <ccastillo@icanh.gov.co> 11 de septiembre de 2023, 17:16
 Para: Oficina Control Interno <controlinterno@icanh.gov.co>
 Cc: Diana Carolina Garzon <dgarzon@icanh.gov.co>

Estimadas buenas tardes,

Me permito enviar el seguimiento en mención para la gestión correspondiente, este documento ya se encuentra publicado desde el 08 de septiembre en la sede electrónica en el siguiente enlace (pero está protegido). En la segunda pestaña del archivo en la columna AS encontrarán las evidencias del seguimiento realizado por la OAP, en esta ocasión se pidieron muestras de cada control, se está analizando si este campo será parte del formato vigente por ende se dejó en una ubicación diferente a la del mapa de riesgos.

<https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publicalplaneacion-presupuesto-e-informes/mapas-de-riesgos/2023/segundo-monitoreo-de-riesgos-de-corupcion-1>

Atenta a sus comentarios.

Claudia Cristina Castillo Iregui
Profesional Especializado

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - <https://drive.google.com/drive/folders/1ROPKt2q0cMZ1jY0d3i2DQVed-1> NWpCCA

Dicha acción de manera individual presenta avance de gestión para el periodo evaluado del cincuenta y ocho por ciento (58%).

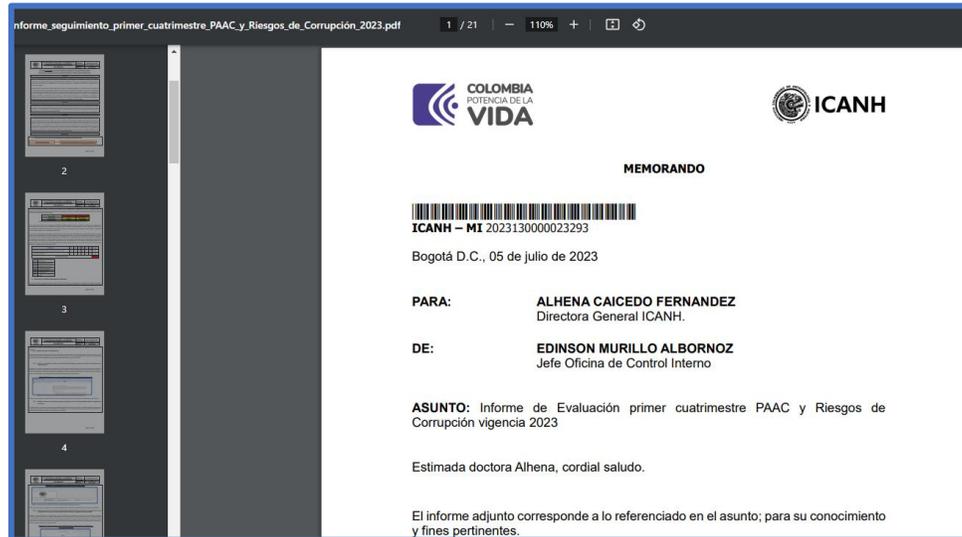
2.1.5. Realizar y presentar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los seguimientos al mapa de riesgos de corrupción, así como la publicación del informe en la página web de la entidad.

Respecto a dicha actividad, es importante mencionar que esta se encontraba a cargo de la Oficina de Control Interno, de lo anterior, esta Oficina se permite indicar que dicha acción surtió trámite correspondiente a realizar el seguimiento e informe del primer cuatrimestre de la vigencia 2023, el cual fue enviado a la Alta Dirección y publicado en el mes de julio de 2023 cumpliendo con el diecisiete por ciento (17%). La presentación del primer cuatrimestre de 2023 ante dicho comité se encuentra pendiente hasta tanto no se encargue al Jefe de Oficina de Control Interno y se sesione el segundo encuentro de la actual vigencia.

Además, para el periodo evaluado se cumplió con la presentación del resultado del cierre de PAAC vigencia 2022 ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sesionado en mayo de 2023 cumpliendo para el segundo cuatrimestre con un 17% adicional.

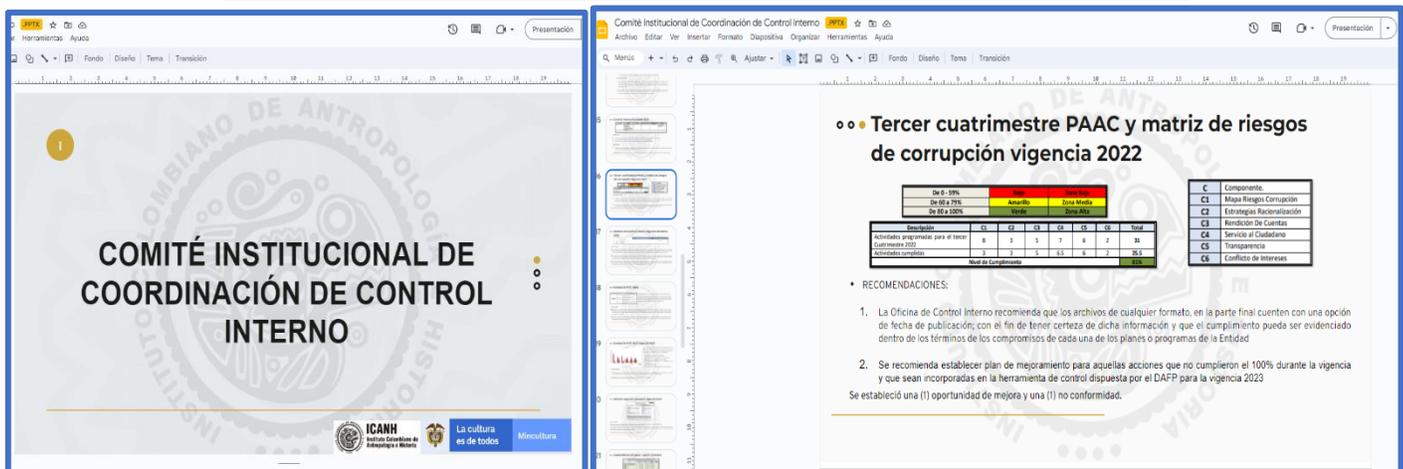
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°5 “Informe primer cuatrimestre vigencia 2023 presentado a la Alta Dirección y Publicado en página Web del ICANH”



Fuente: https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Informe_segimiento_primer_cuatrimstre_PAAC_y_Riesgos_de_Corrupti%C3%B3n_2023.pdf

IMAGEN N°6 “Presentación Comité Institucional de Coordinación de Control Interno”



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - https://docs.google.com/presentation/d/1fKA6_w3WpQ7YQfDYqansvPS2YTaHj/edit?usp=sharing&oid=103885303576946120378&rtpof=true&sd=true

Dicha acción de manera individual presenta avance de gestión acumulativo con el resultado anterior del cincuenta por ciento (50%).

Respecto a las seis (6) actividades restantes de Componente Mapa de Riesgos de Corrupción, no se evidenció avance, no obstante, dichas actividades se encuentran dentro de términos para su cumplimiento.

2.2. C2 – ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Dicho componente para la vigencia 2023, tiene establecido la realización de dos (2) actividades; de las cuales, para el segundo cuatrimestre de 2023 no tuvieron avance; es decir que con corte a 31 de agosto este componente ha gestionado solo el veinte por ciento (20%) de las actividades programadas en el PAAC.

A continuación, se detallan las actividades programadas y que en el periodo evaluado no tuvieron gestión:

- Intervenciones de investigación arqueológica.
- Registro y tenencia de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico colombiano

Observación N°1:

La Oficina de Control Interno establece una observación a la inoportuna gestión durante segundo cuatrimestre de 2023 a las actividades antes citadas, lo anterior obedece a que el porcentaje de avance que actualmente presenta es inferior al 25% y estamos prontos a realizar cierre de vigencia; es necesario que se prioricen las gestiones a adelantar en dicho componente, con el fin de evitar incumplimientos.

2.3. C3 – RENDICIÓN DE CUENTAS

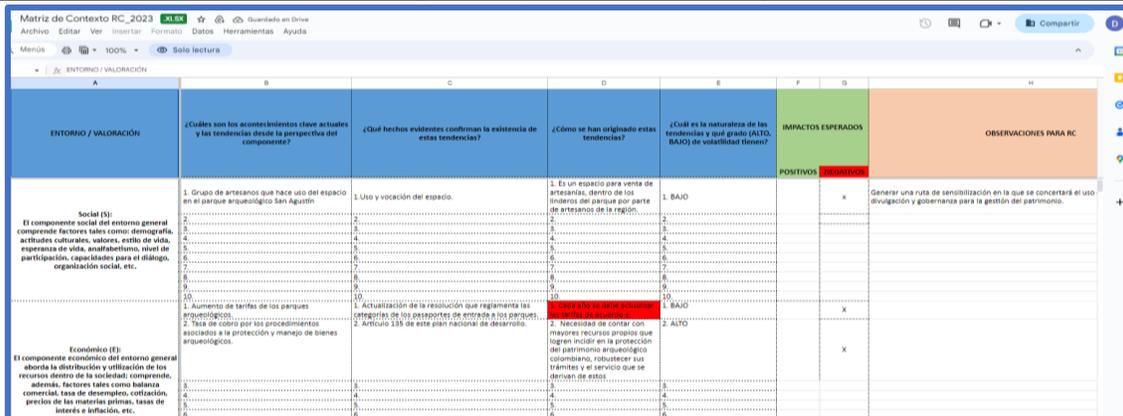
Dicho componente para la vigencia 2023, tiene establecido la realización de diez (10) actividades, de las cuales, para el segundo cuatrimestre de 2023, se programó el avance de cuatro (4) acciones para el periodo evaluado, de lo anterior la Oficina de Control Interno evidenció que en promedio se desarrolló y gestionó el setenta por ciento (70%).

A continuación, se detallan las actividades que adelantaron acciones en el segundo cuatrimestre 2023:

2.3.1. Análisis de entorno, identificación de actores y tema de interés de cada uno para la participar en los ejercicios de rendición de cuentas.

La Oficina de Control Interno evidenció que, en el segundo cuatrimestre de la actual vigencia, se diligencio la matriz de contexto con la información identificada con cada una de las áreas, correspondiente a los temas de interés para la rendición de cuentas, así como el envío del mismo contexto para la validación de la información por parte de las áreas encargadas.

IMAGEN N°7 “Matriz de contexto diligenciada por áreas del ICAANH para rendición de cuentas 2023.”



ENTORNO / VALORACIÓN	¿Cuáles son los acontecimientos clave actuales y las tendencias desde la perspectiva del componente?	¿Qué hechos evidencian confirmen la existencia de estas tendencias?	¿Cómo se han originado estas tendencias?	¿Cuál es la naturaleza de las tendencias y qué grado (ALTO, BAJO o volatilidad fluctuante)?	IMPACTOS ESPERADOS		OBSERVACIONES PARA RC
					POSITIVOS	NEGATIVOS	
Social (S): El componente social del entorno general comprende factores tales como: demografía, actitudes culturales, valores, estilo de vida, experiencia de vida, analfabetismo, nivel de participación, capacidades para el diálogo, organización social, etc.	1. Grupo de artesanos que hace uso del espacio en el parque arqueológico San Agustín	1. Uso y vocación del espacio.	1. Es un espacio para venta de artesanías, dentro de los límites del parque por parte de artesanos de la región.	1. BAJO		X	Generar una ruta de sensibilización en la que se concientice el uso divulgación y gobernanza para la gestión del patrimonio.
	2.	2.	2.	2.			
	3.	3.	3.	3.			
	4.	4.	4.	4.			
	5.	5.	5.	5.			
	6.	6.	6.	6.			
	7.	7.	7.	7.			
	8.	8.	8.	8.			
	9.	9.	9.	9.			
	10.	10.	10.	10.			
Económico (E): El componente económico del entorno general abarca la distribución y utilización de los recursos dentro de la sociedad, comprende, además, factores tales como balanza comercial, tasa de desempleo, cotización, precios de las materias primas, tasas de interés e inflación, etc.	1. Aumento de tarifas de los parques arqueológicos.	1. Actualización de la resolución que reglamenta las categorías de los pasaportes de entrada a los parques.	1. Necesidad de contar con mejores recursos propios que logren incidir en la protección del patrimonio arqueológico colombiano, robustecer sus trámites y el servicio que se derivan de estos.	1. BAJO		X	
	2. Tasa de cobro por los procedimientos asociados a la protección y manejo de bienes arqueológicos.	2. Artículo 135 de este plan nacional de desarrollo.	2. Necesidad de contar con mejores recursos propios que logren incidir en la protección del patrimonio arqueológico colombiano, robustecer sus trámites y el servicio que se derivan de estos.	2. ALTO		X	
	3.	3.	3.	3.			
	4.	4.	4.	4.			
	5.	5.	5.	5.			
	6.	6.	6.	6.			

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BMh8_rz8NsLAIUNMFikUMjB0bySludJ0/edit#gid=623179027

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Dicha acción de manera individual presenta cumplimiento del cien por ciento (100%).

2.3.2. Definir con los grupos de valor e interés los temas a tratar en el ejercicio de rendición de cuentas y diálogos participativos para establecer los espacios de participación que integrarán el ejercicio de acuerdo con las metodologías existentes y haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

La Oficina de Control Interno evidenció que, para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, desde la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano se realizó el cronograma de preparación de rendición de cuentas con los espacios de diálogo participativos.

IMAGEN N°8 “Cronograma de preparación Rendición de Cuentas 2023”

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
14	Evaluación de la estrategia de rendición de cuentas	20/10/2022	Equipo de planeación
15	Elaboración del informe de rendición de cuentas	20/10/2022	Oficina asesora de planeación
16	Ejecución de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
17	Elaboración de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
18	Ejecución de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
19	Evaluación de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
20	Ejecución de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
21	Evaluación de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
22	Ejecución de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
23	Evaluación de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
24	Ejecución de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
25	Evaluación de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación
26	Ejecución de la rendición de cuentas	22 de agosto	Equipo de planeación

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mP_AzN3fWIUMuyECKTyxlnWszLfxHJ22/edit#gid=1627722901

Dicha acción de manera individual presenta avance de gestión para el periodo evaluado del ochenta por ciento (80%).

2.3.3. Realizar dos espacios de diálogo participativo de la gestión del ICANH, los cuales pueden ser a través de (foros, mesas de trabajo o reuniones priorizadas con grupos de valor o grupos poblacionales diversos), haciendo uso de las nuevas tecnologías de la información.

Para el periodo evaluado, y a través de soportes documentales, la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano reportó avances en cuanto a que se realizaron sesiones de trabajo para dar cumplimiento a esta actividad, así como que, el pasado 12 de agosto, se desarrolló un espacio pre rendición de cuentas en el parque arqueológico Alto de los Ídolos, el cual contó con la participación de 130 personas.

IMAGEN N°9 “Evidencia pre rendición cuenta Ídolos”

CLASIFICACIÓN ACTORES	NIVEL DE CONOCIMIENTO	NIVEL DE PARTICIPACIÓN	NIVEL DE RELACIÓN
ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD			
SECTORES PÚBLICOS			
SECTORES PRIVADOS			
SECTORES SOCIALES			
SECTORES ECONÓMICOS			
SECTORES CULTURALES			
SECTORES AMBIENTALES			
SECTORES EDUCATIVOS			
SECTORES DEPORTIVOS			
SECTORES RECREATIVOS			
SECTORES DE TIEMPO LIBRE			
SECTORES DE OPORTUNIDADES			
SECTORES DE INTERÉS			
SECTORES DE VALORES			
SECTORES DE IDENTIDAD			
SECTORES DE PARTICIPACIÓN			
SECTORES DE RELACIÓN			

Aprestamiento: Consiste en la organización general y permanente de actividades y oportunidades que promuevan la cultura de la rendición de cuentas en la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Esta conformada por actividades de identificación de actores, espacios de rendición de cuentas, reportes, y organización del trabajo del equipo líder.

Diseño: Se refiere a la actividad creativa desarrollada para construir el camino del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Tiene por fin preparar actividades que sean útiles y atractivas. Es el caso que esta fase cuenta con proyección de actividades participativas para definir los objetivos, oportunidades, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todos los frentes de acción de la gestión (anexo). Incluye el diseño de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

Elaborar mapa conocimiento, participación y relaciones: Se define como el nivel de conocimiento que tenga el actor o grupo de interés de la entidad sobre planes, programas, acciones, servicios o productos, entre otros.

Nivel de conocimiento: Altru: conocimiento de la entidad en general y sus programas, proyectos, acciones o productos.
Medio: conocimiento y profundización solo de temas de interés que tiene.
Bajo: Nivel desconocimiento de todos los temas, para preparar en cualquier información.

Nivel de participación: Se define para cada actor o grupo de interés en la entidad y los actores de rendición de cuentas a su rol participativo.
Altru: el actor o grupo de interés participa.

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - https://docs.google.com/spreadsheets/d/1mP_AzN3fWIUMuyECKTyxlnWszLfxHJ22/edit#gid=509134145

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Respecto a la evidencia reportada, la Oficina de control Interno evidenció que el reporte presentado no corresponde a la rendición de cuentas realizada en el parque arqueológico Alto de los Ídolos, no obstante es de conocimiento de esta Oficina que dicha actividad fue ejecutada en la sede del parque y en las fechas estimadas en el reporte entregado por el responsable de la acción, por lo anteriormente informado es necesario que se presenten las evidencias de la pre rendición de cuentas tal y como se informó en el PAAC segundo cuatrimestre 2023.

Observación N° 2:

En relación a dicha pre rendición de cuentas, que representa el ochenta por ciento (80%), se debe replantear el cumplimiento hasta tanto no se realice en todo el ICANH o se ajuste el PAAC y el cronograma de actividades programadas en 2023.

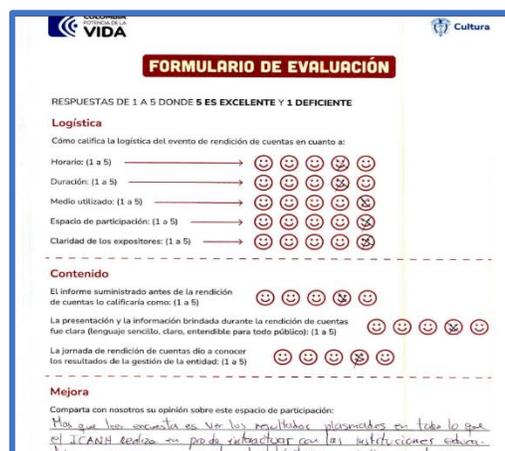
De acuerdo con la planeación inicial, donde se mencionan dos espacios de rendición de cuentas, ya se cumplió con uno en Alto de los Ídolos, en promedio por acción cada una de estas representa el cincuenta (50%).

Teniendo en cuenta lo anterior, no se cumple con el 80% entregado por la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano; por lo cual se recomienda que se informe y se entregue a la Alta Dirección y a la Oficina de Control Interno las evidencias específicas del 80% de avance reportado, así como discriminar el espacio específico pendiente de pre rendición y el espacio oficial en el cual se proyecta presentar la respectiva rendición de cuentas.

2.3.4. Realizar encuesta de evaluación a los participantes del ejercicio y publicar resultados en la sede electrónica.

La Oficina de Control Interno, a través de la unidad drive y los soportes documentales cargados en dicha unidad, evidenció que del pasado encuentro de pre rendición se llevó a cabo la evaluación y se realizó la encuesta de percepción ciudadana sobre el primer evento; es importante que se programe la consolidación y presentación de resultados.

IMAGEN N°10 “Evidencia encuesta pre rendición cuenta Ídolos”



FORMULARIO DE EVALUACIÓN

RESPUESTAS DE 1 A 5 DONDE 5 ES EXCELENTE Y 1 DEFICIENTE

Logística
 Cómo califica la logística del evento de rendición de cuentas en cuanto a:

- Horario: (1 a 5) → [5 smiley faces]
- Duración: (1 a 5) → [5 smiley faces]
- Medio utilizado: (1 a 5) → [5 smiley faces]
- Espacio de participación: (1 a 5) → [5 smiley faces]
- Claridad de los expositores: (1 a 5) → [5 smiley faces]

Contenido
 El informe suministrado antes de la rendición de cuentas lo calificaría como: (1 a 5) → [5 smiley faces]

La presentación y la información brindada durante la rendición de cuentas fue clara (lenguaje sencillo, claro, entendible para todo público): (1 a 5) → [5 smiley faces]

La jornada de rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad: (1 a 5) → [5 smiley faces]

Mejora
 Comparta con nosotros su opinión sobre este espacio de participación:
Mas que las acciones es ver los resultados planeados en todo lo que el ICANH realiza en pro de fortalecer con las instituciones educativas.

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - https://drive.google.com/file/d/1cBPTkAA9hST19xWJLYn_DeMk1nnHPntQ/view

Dicha acción de manera individual presenta avance de gestión para el periodo evaluado del cincuenta por ciento (50%). Respecto a las seis (6) actividades restantes del Componente Rendición de cuentas, no se evidenció avance, no obstante, dichas actividades se encuentran dentro de términos para su cumplimiento.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

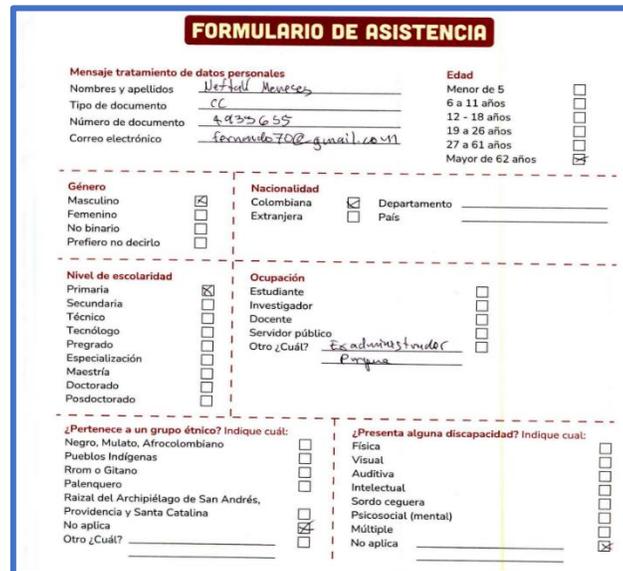
2.4. C4 – SERVICIO AL CIUDADANO

En cuanto a este componente, se estableció para la vigencia 2023 la realización de diez (10) actividades, de las cuales, para el segundo cuatrimestre de 2023, existía un total de nueve (9) acciones que presentaban gestión y avance para el periodo evaluado; la Oficina de Control Interno evidenció cumplimiento promedio del total de acciones en un sesenta y tres por ciento (63%).

2.4.1. Continuar con la caracterización de los grupos de valor y de interés que permita cualquier intervención, diseño, implementación de planes o actividades de la gestión.

Para el periodo evaluado la Oficina de Control Interno, evidenció que se realizó un evento de participación ciudadana en el parque Alto de los Ídolos, en el cual se aplicó la herramienta de caracterización de usuarios, el área responsable informó a la segunda línea de defensa al interior del ICANH que para el siguiente reporte se presentará el informe de la consolidación de esta información.

IMAGEN N°11 “Instrumento de caracterización de usuarios en Alto de los Ídolos 2023”



FORMULARIO DE ASISTENCIA

Mensaje tratamiento de datos personales

Nombres y apellidos: Netball Neveles
 Tipo de documento: CC
 Número de documento: 4935655
 Correo electrónico: fernando70@gmail.com

Edad: Menor de 5 años
 6 a 11 años
 12 - 18 años
 19 a 26 años
 27 a 61 años
 Mayor de 62 años

Género: Masculino
 Femenino
 No binario
 Prefiero no decirlo

Nacionalidad: Colombiana
 Extranjera

Departamento: _____
 País: _____

Nivel de escolaridad: Primaria
 Secundaria
 Técnico
 Tecnólogo
 Pregrado
 Especialización
 Maestría
 Doctorado
 Posdoctorado

Ocupación: Estudiante
 Investigador
 Docente
 Servidor público
 Otro ¿Cuál?: Administrador
Programa

¿Pertenece a un grupo étnico? Indique cuál: Negro, Mulato, Afrocolombiano
 Pueblos Indígenas
 Rrom o Gitano
 Palenquero
 Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
 No aplica
 Otro ¿Cuál? _____

¿Presenta alguna discapacidad? Indique cuál: Física
 Visual
 Auditiva
 Intelectual
 Sordo ceguera
 Psicosocial (mental)
 Múltiple
 No aplica

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - <https://drive.google.com/file/d/15jx3-A2AZtsiFvilVdZYGal-7CNLJSrp/view>

Dicha acción de manera individual presenta avance de gestión para el periodo evaluado del sesenta por ciento (60%).

2.4.2. Definir lineamientos Política de servicio al ciudadano.

De acuerdo con los soportes documentales se evidenció que, desde el Área Funcional de Relacionamiento con el Ciudadano, se realizó la propuesta del documento de Política de Servicio al Ciudadano, la cual se encuentra en revisión y ajuste para su posterior aprobación.

Observación N° 3:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
		VERSION:	01
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	FECHA:	15/11/2022

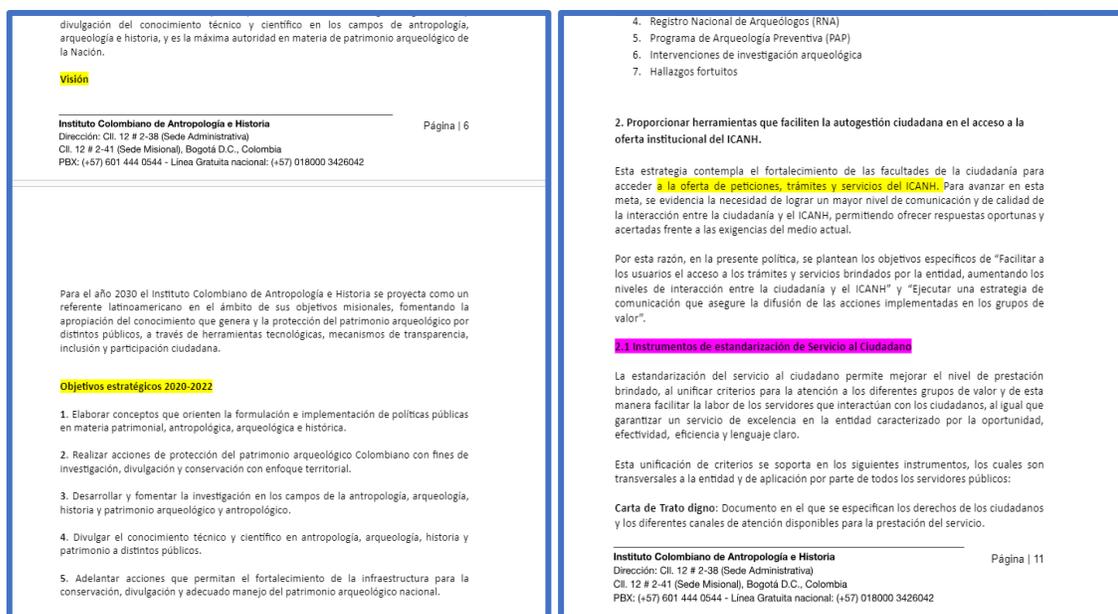
De lo evidenciado se pudo identificar que el documento se encuentra en proyecto de elaboración y de ajustes, aun no se cuenta con una versión definitiva para aprobación; esta Oficina recomienda que en la presentación de resultados y seguimientos se informen las fechas estimadas de aprobación de documentos al interior del ICANH, con el fin de poder aterrizar dicho cumplimiento antes del cierre de vigencia.

Además de evidenciarse que en dicho documento se están proyectando objetivos estratégicos 2020 – 2022; y luego de la visita realizada a la página web del ICANH, se constató que no existe coherencia entre lo proyectado en el documento y lo que está publicado para el ICANH vigencia 2023.

“OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023 – 2026

1. Patrimonio arqueológico y ordenamiento territorial: Fortalecer la gestión del patrimonio arqueológico como determinante en el ordenamiento territorial que integra múltiples dimensiones de la vida social, económica, política, ambiental y cultural para la construcción sostenible y democrática de los territorios...”

IMAGEN N°12 “Proyecto de política pública de atención al ciudadano”



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - <https://docs.google.com/document/d/1eloMRdaMfVpVnx6A6wWYdyemDMzVqZfb/edit>

Respecto a dicho acción el resultado de avance corresponde al sesenta por ciento (60%), no obstante, esta oficina se permite recomendar que se realicen las revisiones y ajustes correspondientes para determinar el documento final y ser sometido a aprobación por parte de la competencia que corresponda, así como verificar el porcentaje reportado en el seguimiento para tener certeza de que corresponda al avance de ejecución.

2.4.3. Formular la estrategia de servicio al ciudadano.

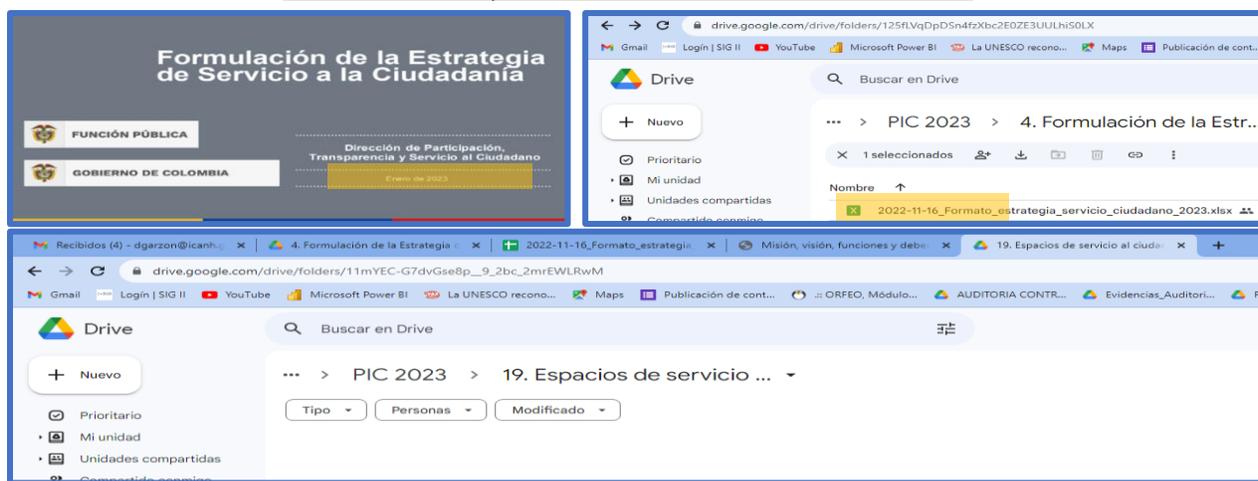
La Oficina de Control Interno se permite informar que esta acción fue cumplida en el periodo anterior de evaluación; por lo tanto, no es necesario realizar verificación de cumplimiento en este periodo. La acción presenta el cien por ciento (100%) de cumplimiento en cuanto al desarrollo de la estrategia de servicio al ciudadano que articula las acciones de mejora identificadas y establece las actividades a desarrollar en la presente vigencia.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
		VERSION:	01
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	FECHA:	15/11/2022

2.4.4. Realizar capacitación al personal de atención al ciudadano (funcionarios y contratistas) sobre atención incluyente y actualizaciones de la política de servicio al ciudadano.

Posteriormente a la verificación de soportes documentales, esta Oficina evidenció que, para el periodo evaluado, se llevaron a cabo tres (3) capacitaciones al interior del área relacionadas con formulación e implementación de la estrategia de servicio al ciudadano, Lenguajes comprensibles e incluyentes en la administración pública y Oficinas/Dependencias Relacionamiento Estado-Ciudadanías.

IMAGEN N°13 “Capacitaciones Atención al ciudadano 2023”



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - https://drive.google.com/drive/folders/11mYEC-G7dvGse8p_9_2bc_2mrEwLRwM y <https://drive.google.com/drive/folders/125fLVqDpDSn4fzXbc2E0ZE3UULhiSOLX>

Luego de realizar el recorrido a las evidencias, esta Oficina se permite recomendar que:

- Preferiblemente se dejen lista de asistencia de las personas que participan en dichos encuentros, con el fin de tener certeza y claridad de que los asistentes hacen parte de atención al ciudadano; además porque las memorias presentadas como evidencias tienen fechas de enero de 2023 y otras de la vigencia 2022 lo que genera confusión en cuanto a si la gestión se efectuó con anterioridad y si en el periodo evaluado no existieron acciones de avances de gestión.
- Cuando se realicen los seguimientos por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa al interior de la entidad, no se reste importancia, y por el contrario, se realice y se presente la documentación completa en cuanto a evidencias, toda vez que ellos son el filtro de la Oficina de Control Interno para no generar reprocesos o procesos de pedir la misma información a las áreas y saturarlas con tanta información; lo anterior obedece a que una de las capacitaciones reportada por el responsable de la acción no tiene la respectiva evidencia “Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública relacionamiento estado – ciudadanías”

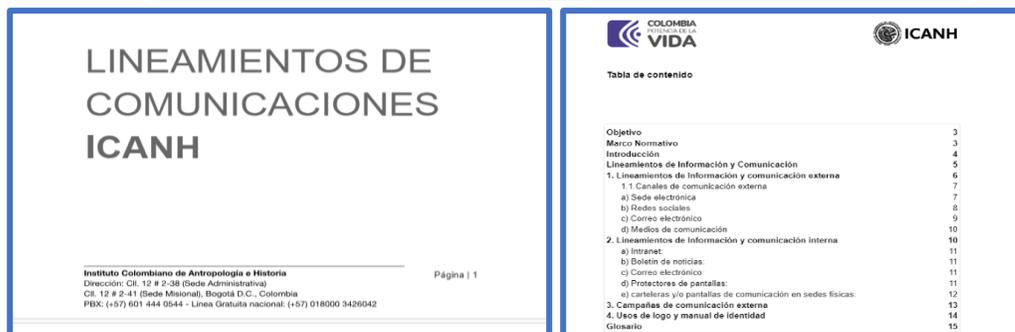
Dicha acción de manera individual presenta avance de gestión para el periodo evaluado del cincuenta por ciento (50%); sin embargo, se debe contar con el 100% de evidencias al cierre de la vigencia.

2.4.5. Construcción de herramientas para el uso de lenguaje claro, la accesibilidad y la usabilidad en respuestas a PQRSDF.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

De acuerdo a los soportes documentales compartidos por el área evaluada, se evidencio que, en este periodo desde la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano, se elaboró e implementó el documento de lineamientos de comunicaciones del ICANH, el cual tiene como objetivo la gestión efectiva de la comunicación interna y externa de la entidad para promover la apropiación social del conocimiento y asegurar un flujo claro y oportuno de información dirigido a los grupos de valor y de interés bajo los principios del lenguaje claro.

IMAGEN N°14 Lineamientos de comunicación incluido el Lenguaje Claro.



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional -:

https://docs.google.com/document/d/1rqD1ZJTvivcrV266xCIY9qu4tPZaGGF5/edit?usp=drive_link&oid=110651063223599725977&rtpof=true&sd=true

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un cincuenta por ciento (50%).

2.4.6. Desarrollar la metodología para los laboratorios de simplicidad.

Del seguimiento presentado por la Oficina Asesora de Planeación ante Control Interno, se puede observar que el área reporto la siguiente información “El documento de lineamientos de comunicaciones del ICANH tiene como objetivo presentar en el mes de octubre el cronograma de laboratorios de simplicidad con las demás áreas del instituto”, estimando un avance acumulativo del cincuenta por ciento (50%); pese a esto, una vez esta Oficina realiza la revisión de los soportes documentales compartidos por el área evaluada, se identifica que dichos laboratorios estaban programados para el segundo cuatrimestre, sin embargo no fueron realizados, el soporte documental corresponde al presentado en el ítem anterior y luego de hacer una lectura al texto no se identificó el cronograma que se menciona en la respuesta del área.

Observación N°4:

Se debe dar cumplimiento a los compromisos establecidos entre periodos con el fin de dar cumplimiento con oportunidad y calidad en las acciones programadas en el PAAC y si se requiere cambio de fechas este debe ser reportado a la Oficina Asesora de Planeación con la respectiva justificación del cambio; para mantener el porcentaje de avance estimado por el responsable, es necesario compartir el cronograma de trabajo citado en el seguimiento, con el fin de tener claridad de las fechas en las cuales se desarrollarán los talleres de simplicidad propuestos para la actual vigencia.

Es necesario priorizar la ejecución de dichos laboratorios, toda vez que estamos a portas de cierre de vigencia y el PAAC es una herramienta de control con la cual nos miden externamente la atención a la ciudadanía.

Como resultado se presenta la proyección de avance entregado por la Subdirección de Apropiación y Relacionamento con el Ciudadano; no obstante, si no se reciben las evidencias requeridas, este porcentaje deberá ser reajustado en el

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
		VERSION:	01
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	FECHA:	15/11/2022

seguimiento de PAAC que adelanta la Oficina Asesora de Planeación y presentar un alcance en página web. El porcentaje reportado corresponde al cincuenta por ciento (50%).

2.4.7. Diseñar encuestas de satisfacción para su posterior aplicación y análisis en los trámites y servicios del Instituto

La Oficina de Control Interno, observo que se diseñaron herramientas de percepción ciudadana para los espacios de participación establecidos y fueron implementadas en el mes de agosto en el parque arqueológico Alto de los Ídolos, durante el desarrollo de aplicabilidad de pruebas la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano constató que se deben realizar ajustes a las herramientas, las cuales serán presentadas en el mes de octubre de la presente vigencia.

IMAGEN N°15 Herramientas de satisfacción y percepción ciudadana.

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - <https://drive.google.com/file/d/1z6Lv5NwXS8qq1YmGIHMr40A5pJhkMMtc/view>

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un ochenta por ciento (80%).

2.4.8. Diseñar y socializar el documento de recepción de PQRSDF en medios de comunicación.

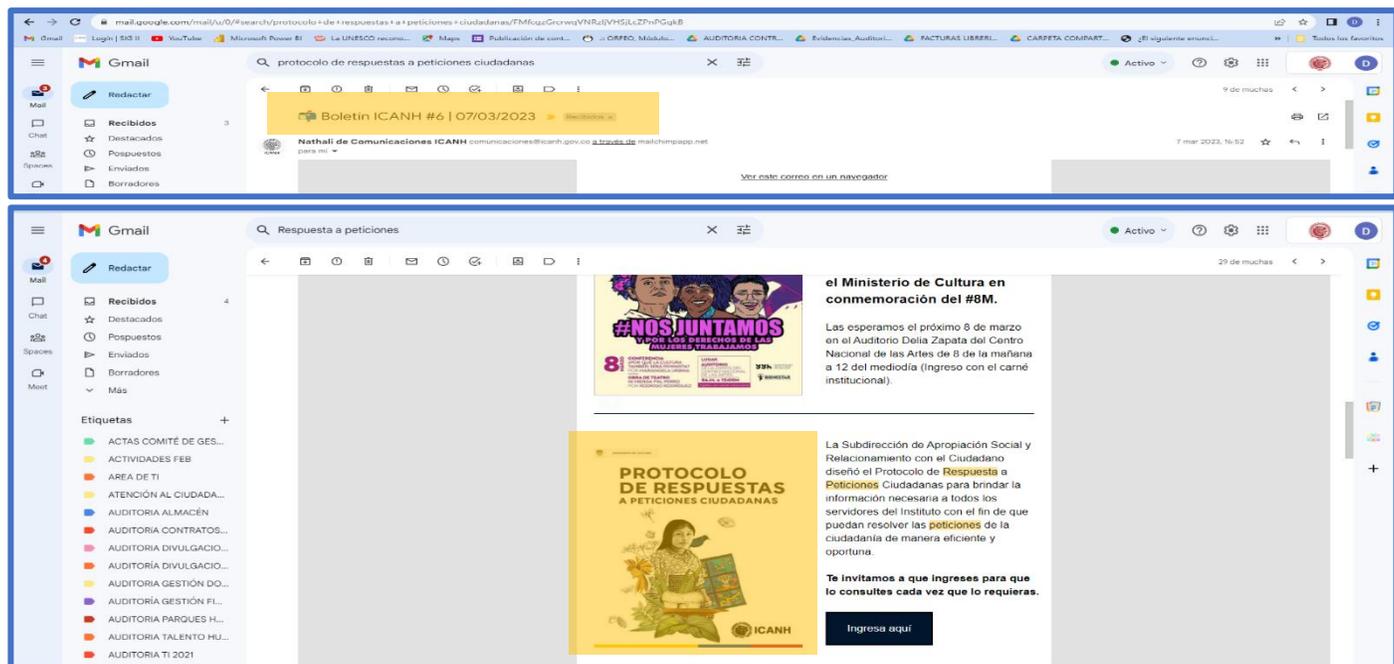
La Oficina de Control Interno identificó que, para el periodo evaluado en la vigencia 2023, se construyó el Protocolo de Respuestas a Peticiones Ciudadanas, el cual corresponde a un documento de apoyo de la Política de Servicio al Ciudadano y hace parte de una de las estrategias para resolver PQRSDF según su nivel de complejidad. Este documento se encuentra publicado en la sede electrónica en la sección "Documentos de apoyo de atención al ciudadano" y fue socializado por medio del Boletín con todos los servidores del ICANH; para el segundo cuatrimestre el área responsable informó a la Oficina Asesora de Planeación que "El protocolo de respuestas a peticiones ciudadanas, se continúa socializando a través del Boletín del ICANH y los canales de atención a la ciudadanía se publican en redes sociales regularmente...", dicha respuesta no trae consigo link de acceso a evidencia.

Observación N°5:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN: FECHA:	01 15/11/2022

La Oficina de Control Interno realizó la búsqueda de divulgaciones realizadas por comunicaciones en el correo electrónico institucional para verificar lo argumentado por el área, evidenciando que la última divulgación del documento se dio en el mes de marzo de 2023; para el periodo de evaluación no se adelantaron acciones relacionadas con la socialización del documento de recepción de PQRSDF en medios de comunicación, por lo cual no existe avance de ejecución, el porcentaje de cumplimiento se mantiene al anterior y se requiere acciones inmediatas para continuar con su divulgación, así como corregir el reporte de PAAC presentado a la segunda línea de defensa del ICANH.

IMAGEN N°16 Correo Electrónico Institucional



Fuente: Correo Institucional consultado por la Oficina de Control Interno.

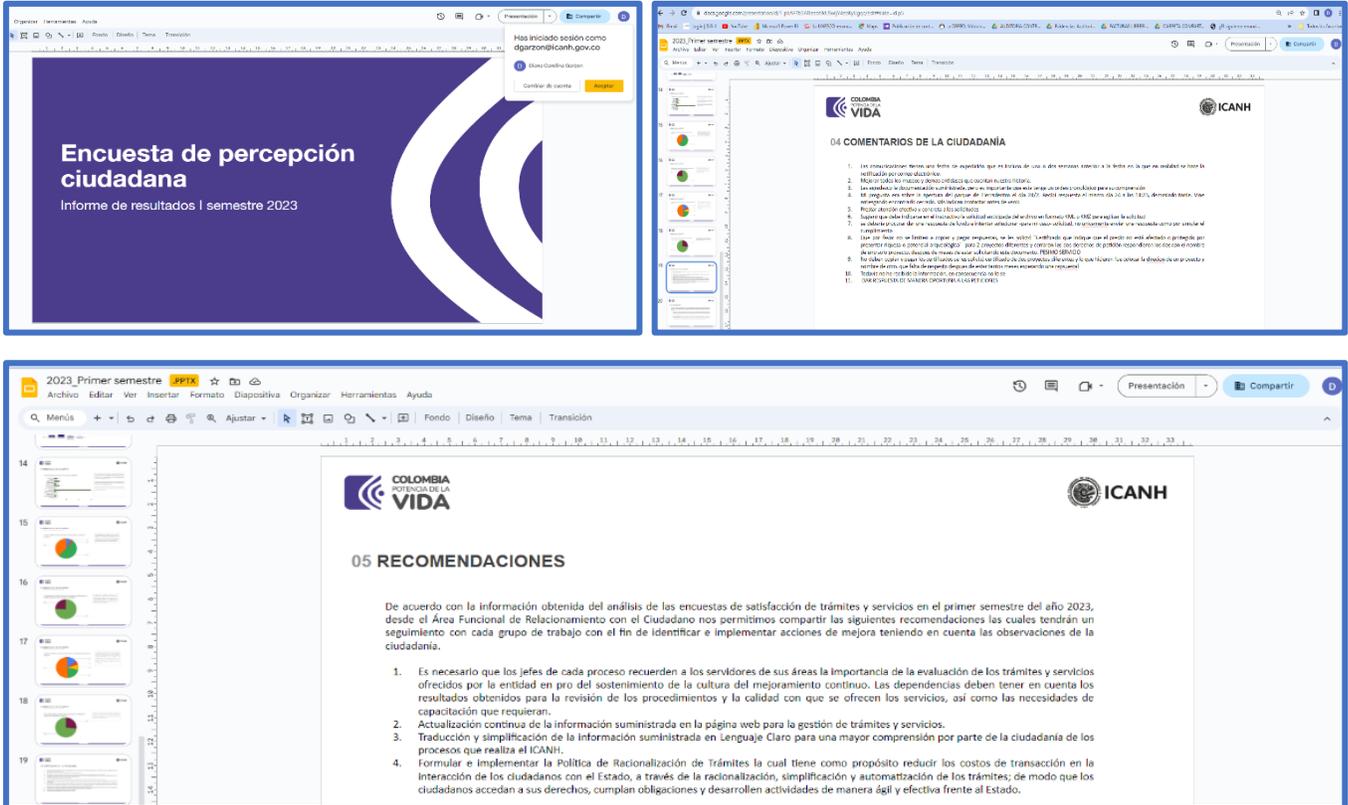
Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado mantiene el porcentaje del periodo anterior el cual corresponde a un treinta y tres por ciento (33%).

2.4.9. Realizar encuestas de percepción del servicio y atención.

La Oficina de Control Interno a través de soportes documentales compartidas por el área responsable, evidenció que realizaron el primer informe de encuestas de percepción ciudadana correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023 y el mismo fue socializado con las áreas interesadas.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN: FECHA:	01 15/11/2022

IMAGEN N°17 Resultados encuesta de percepción y atención.



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - https://docs.google.com/presentation/d/1_pkAF7b5ATleotJkUswljY4ebKyUqgc/edit#slide=id.gd_25ad3e57c2a_0_43

Respecto a dichas acciones el resultado de avance corresponde al cincuenta por ciento (50%).

En cuanto a las dos (2) actividades restantes del componente “Servicio al Ciudadano” no se evidenció avance, es decir que mantienen su porcentaje de avance reportado en el primer seguimiento realizado por Control Interno, no obstante, dichas actividades se encuentran dentro de términos para su cumplimiento.

2.5. C5 – TRANSPARENCIA

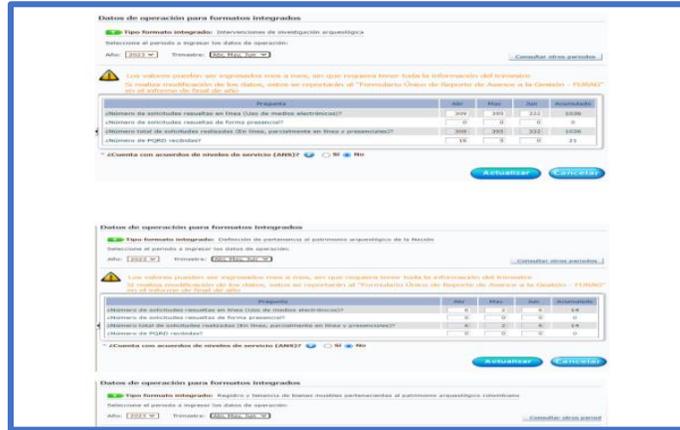
Este componente para la vigencia 2023, tiene establecido la realización de cinco (5) actividades; de las cuales, para el segundo cuatrimestre de 2023, se evidenció en promedio avance y gestión del sesenta y uno por ciento (61%) que corresponde al desarrollo y ejecución de las cinco (5) actividades.

2.5.1. Mantener actualizada la información sobre la estadística de trámites de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT

La Oficina de Control Interno evidenció que en el mes de junio se actualizó la información del segundo trimestre del 2023 sobre la estadística de los cinco trámites de la entidad en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
		INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSION:
			FECHA:

IMAGEN N°18 Reportes SUIT.



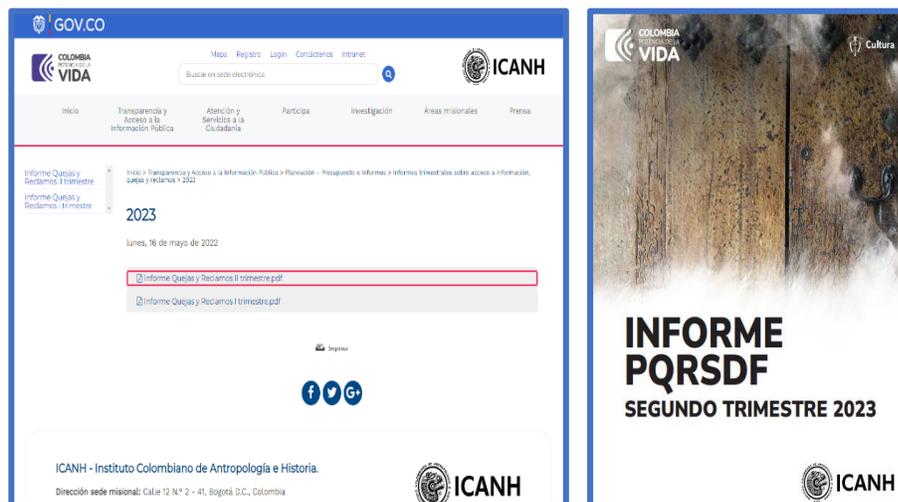
Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - https://drive.google.com/file/d/1OAdOKL1CQzWQ5l_ZYiRZvdKaDSvcKWv/view

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un sesenta y siete por ciento (67%).

2.5.2. Presentar el informe trimestral sobre el estado de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias (PQRSDF) y felicitaciones que se reciban en la vigencia y presentarlo al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones y desarrollo de iniciativas de mejora si es el caso.

A través del soporte documental compartido por el área evaluada, Control Interno evidenció que en este periodo se realizó la proyección del segundo Informe trimestral de PQRSDF; Así mismo se evidenció la oportuna socialización y publicación a través de página web del ICAANH.

IMAGEN N°19 Proyección de informe PQRSDF segundo cuatrimestre 2023



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional - <https://www.icanh.gov.co/transparencia-acceso-informacion-publica/planeacion-presupuesto-e-informes/informes-trimestrales-sobre-acceso-informacion-quejas-reclamos/2023&download=Y>

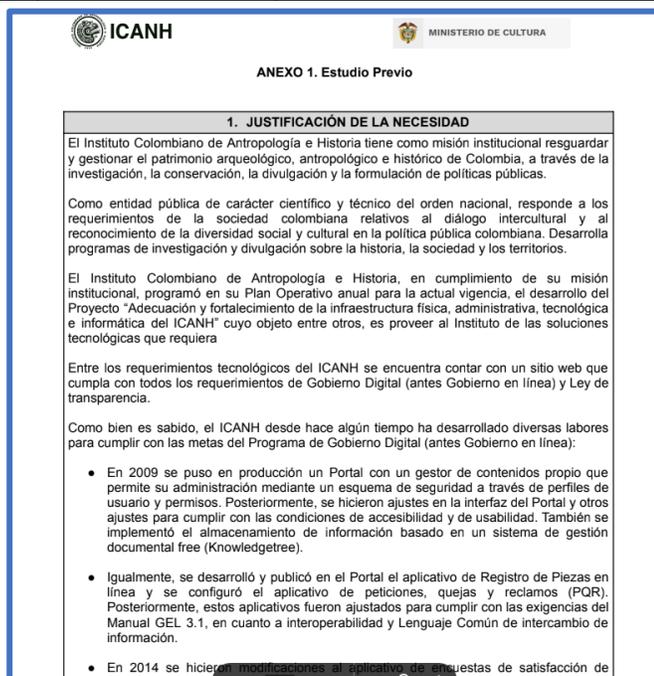
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un sesenta y siete por ciento (67%).

2.5.3. Actualizar y adecuar el Portal Web e intranet de la entidad según las normas de accesibilidad a población en situación de discapacidad.

Respecto a esta actividad, la Oficina de Control Interno identificó que, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023, se crean los documentos con el requerimiento completo para el desarrollo de la nueva página, así como para el nuevo hosting y ambas actividades se proyectan para ser publicados dentro del proceso de la actualización de la nueva sede electrónica y la consolidación de todo el inventario digital del ICANH en un solo servicio de almacenamiento.

IMAGEN N°20 Estudios previos adelantados para Actualización sede electrónica ICANH 2023



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – https://drive.google.com/file/d/1S_jtIEleEZqeVwFQBvXF3EmDTjVT4iTA/view

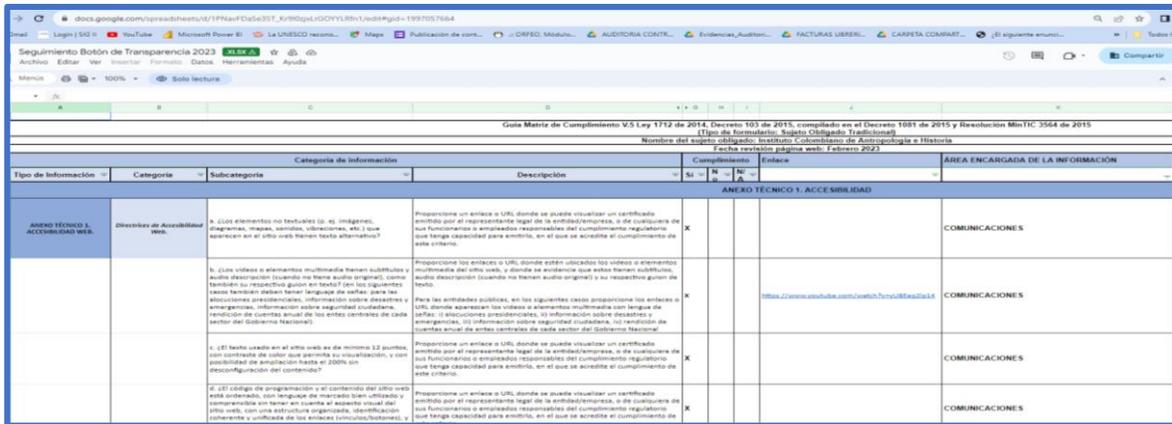
Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un cincuenta y tres por ciento (53%).

2.5.4. Mantener actualizado el botón de transparencia y acceso a la información pública.

La Oficina de Control Interno identificó que, para el segundo cuatrimestre, se construyó y se llevó a cabo el primer chequeo a la matriz de seguimiento interno del botón de transparencia y acceso a la información pública de la sede electrónica del ICANH. A partir de este chequeo se generaron alertas para actualizar el botón de transparencia de conformidad con los requerimientos de la Ley 1519 de 2020, Anexo 2.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN: FECHA:	01 15/11/2022

IMAGEN N°21 Seguimiento botón de transparencia 2023



Tipo de Información	Categoría	Subcategoría	Descripción	Cumplimiento	Evidencia	ÁREA ENCARGADA DE LA INFORMACIÓN
ANEXO TÉCNICO 1. ACCESIBILIDAD WEB.	Elementos de Accesibilidad Web.	¿. Los elementos no textuales (p.e. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen fecha alternativa?	Proporcione un enlace a URL, donde se pueda visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlos, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	X		COMUNICACIONES
		¿. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como mínimo en sus respectivos guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas para las audiencias con discapacidad, información sobre accesibilidad en general, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional)	Proporcione un enlace a URL, donde estén utilizados los videos o elementos multimedia del sitio web, y donde se evidencie que estos tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tienen audio original) y su respectivo guion de texto. Para las entidades públicas, en los siguientes casos proporcione los enlaces a URL, donde evidencien los videos o elementos multimedia con lenguaje de señas, si incluyen audiencias, si información sobre detalles y emergencias, si información sobre seguridad ciudadana, si rendición de cuentas anual de entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional	X	https://www.asamblea.gov.co/web/func/086a0414	COMUNICACIONES
		¿. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color del 4:1 mínimo de visibilidad, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desdoblamiento del contenido?	Proporcione un enlace a URL, donde se pueda visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlos, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	X		COMUNICACIONES
		¿. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y compatible con tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y uniformidad de los enlaces (protocolos/URLs), y	Proporcione un enlace a URL, donde se pueda visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad/empresa, o de cualquiera de sus funcionarios o empleados responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlos, en el que se acredite el cumplimiento de este criterio.	X		COMUNICACIONES

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – https://docs.google.com/spreadsheets/d/1PNavFDaSe3ST_Kr9IOzixLRGOYLRfn1/edit#gid=1997057664

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un cincuenta por ciento (50%).

2.5.5. Monitoreo de acceso a la información pública (clicks, visitas, tiempos, secciones más visitadas).

La Oficina de Control Interno evidenció avance y proyección del informe de alcance de Analytics de la sede electrónica para el segundo cuatrimestre, en el cual se reporta el análisis del incremento superior a las metas, en comparación con el mismo periodo en términos de usuarios, nuevos usuarios y sesiones vigencia 2023.

IMAGEN N°22 Segundo Informe de Analytics 2023



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – <https://drive.google.com/file/d/16CJo0iEq8nqXeUtpTi2ssmlpquolcqT5/view>

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un sesenta y siete por ciento (67%).

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
		INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSION:
			FECHA:

Esta Oficina se permite informar que dicho componente presenta ejecución y avance en el total de actividades programadas para la vigencia 2023.

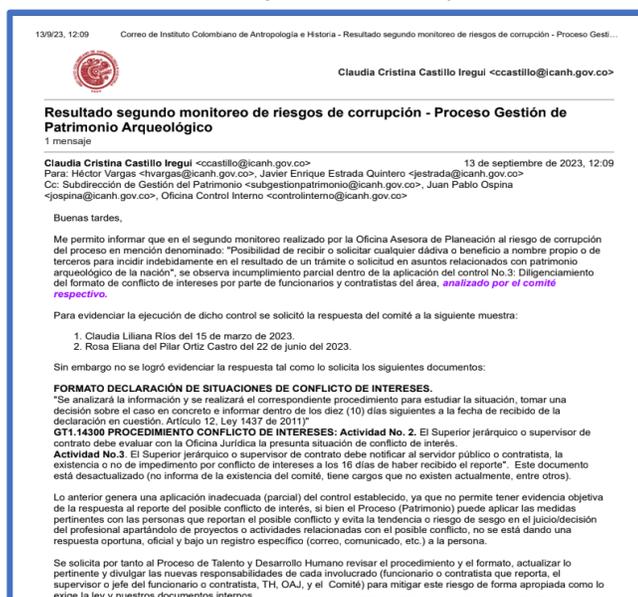
2.6. C6 – CONFLICTO DE INTERESES

Este componente para la vigencia 2023 tiene establecido la realización de once (11) actividades, de las cuales, para el segundo cuatrimestre de 2023, avanzaron y gestionaron diez (10) acciones, que en promedio presentan desarrollo del sesenta y tres por ciento (63%).

2.6.1. Analizar el contexto de conflicto de interés asociados a los riesgos de la entidad.

La Oficina de Control Interno evidenció que, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia, se analizó el aspecto de conflicto de intereses en el mapa de riesgos de corrupción dentro del proceso de gestión del patrimonio, este resultado se entregará al área de Talento y Desarrollo Humano para su respectiva gestión ante el comité correspondiente.

IMAGEN N°23 Resultados de seguimiento a Conflicto de Intereses 2023



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – https://drive.google.com/drive/folders/1zxJog_Ux1X13pVL6DK7-veY150pB8cX

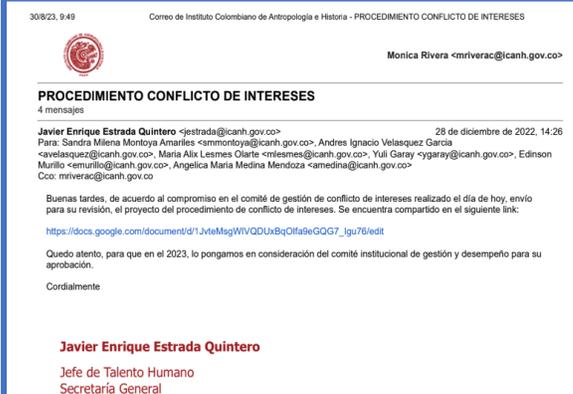
Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un cincuenta por ciento (50%).

2.6.2. Formular para aprobación del Comité de conflicto de intereses el procedimiento de conflicto de intereses

A través de las evidencias compartidas por el área responsable, esta Oficina evidenció que se ha venido haciendo la solicitud al comité respectivo de la revisión y aprobación del procedimiento de conflicto de intereses, estas solicitudes se han venido haciendo por correo electrónico desde el 28/12/2022 y en diferentes oportunidades hasta la fecha del 30 de agosto de 2023

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

IMAGEN N°24 Procedimiento Conflicto de Intereses



PROCEDIMIENTO CONFLICTO DE INTERESES
4 mensajes

Javier Enrique Estrada Quintero <jestrada@icanh.gov.co> 28 de diciembre de 2022, 14:26
Para: Sandra Milena Montoya Amariles <smontoya@icanh.gov.co>, Andres Ignacio Velasquez Garcia <avelasquez@icanh.gov.co>, Maria Alix Lesmes Oiarie <mlesmes@icanh.gov.co>, Yuli Garay <ygaray@icanh.gov.co>, Edinson Murillo <emurillo@icanh.gov.co>, Angelica Maria Medina Mendoza <amedina@icanh.gov.co>
Cco: mrivera@icanh.gov.co

Buenas tardes, de acuerdo al compromiso en el comité de gestión de conflicto de intereses realizado el día de hoy, envío para su revisión, el proyecto del procedimiento de conflicto de intereses. Se encuentra compartido en el siguiente link:
https://docs.google.com/document/d/1JvteMugWVQDUxBqQlfa9eGGG7_lgu78/edit

Quedo atento, para que en el 2023, lo pongamos en consideración del comité institucional de gestión y desempeño para su aprobación.

Cordialmente

Javier Enrique Estrada Quintero
Jefe de Talento Humano
Secretaría General



FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO:	MC-FO-02
VERSIÓN:	01
FECHA:	02/11/2022

1. Información General

Acta de reunión No. _____

Tema principal de la reunión: COMITÉ DE CONFLICTO DE INTERESES

Reunión interna (X)	Reunión externa ()
---------------------	---------------------

Fecha: 14/03/2023 Hora de inicio: 2:30 pm Lugar: Sede administrativa del ICANH-Bogotá
Hora de fin: 4:00 pm

Responsable de la reunión: Sandra Milena Montoya Amariles.

2. Orden del día y desarrollo

Agenda de la reunión

- Revisión del cuórum.
- Caso de posible conflicto de intereses.

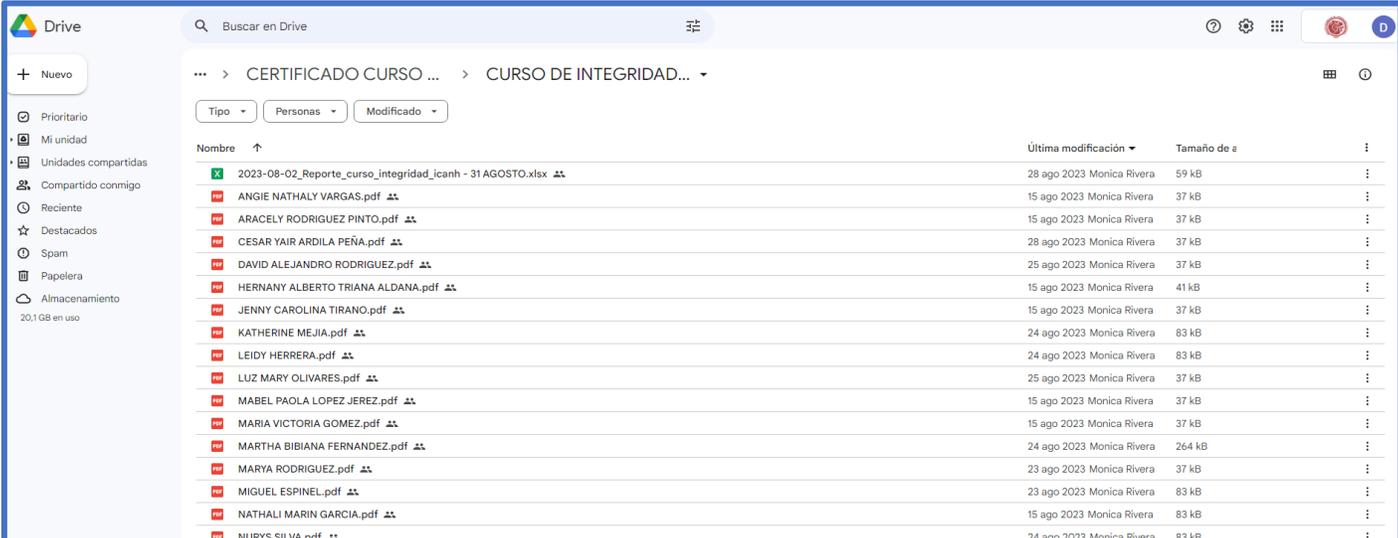
Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vMMjeN2VWulxHMOIldaT4xhECN067P2E>

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un cincuenta por ciento (50%); no obstante, esta Oficina se permite recomendar priorizar la actualización del documento dado que existen declaraciones de posibles conflictos de intereses que deben ser resueltas lo antes posible y evitar materialización de riesgos.

2.6.3. Llevar a cabo el seguimiento a la realización del Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2023 la Oficina de Control Interno evidenció que el área de Talento y Desarrollo Humano continua con la labor de realizar y solicitar al personal nuevo de la institución, la evidencia de haber culminado el curso (certificación).

IMAGEN N°25 Seguimiento adelantado por Talento y Desarrollo Humano



Nombre	Última modificación	Tamaño de archivo
2023-08-02_Reporte_curso_integridad_icanh - 31 AGOSTO.xlsx	28 ago 2023 Monica Rivera	59 kB
ANGIE NATHALY VARGAS.pdf	15 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
ARACELY RODRIGUEZ PINTO.pdf	15 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
CESAR YAIR ARDILA PEÑA.pdf	28 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ.pdf	25 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
HERNANY ALBERTO TRIANA ALDANA.pdf	15 ago 2023 Monica Rivera	41 kB
JENNY CAROLINA TIRANO.pdf	15 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
KATHERINE MEJIA.pdf	24 ago 2023 Monica Rivera	83 kB
LEIDY HERRERA.pdf	24 ago 2023 Monica Rivera	83 kB
LUZ MARY OLIVARES.pdf	25 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
MABEL PAOLA LOPEZ JEREZ.pdf	15 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
MARIA VICTORIA GOMEZ.pdf	15 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
MARTHA BIBIANA FERNANDEZ.pdf	24 ago 2023 Monica Rivera	264 kB
MARYA RODRIGUEZ.pdf	23 ago 2023 Monica Rivera	37 kB
MIGUEL ESPINEL.pdf	23 ago 2023 Monica Rivera	83 kB
NATHALI MARIN GARCIA.pdf	15 ago 2023 Monica Rivera	83 kB
NURY SILVA.pdf	24 ago 2023 Monica Rivera	83 kB

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u-8PjdBm3V5zEOuqOWwC7vixhMFvkOF>

Observación N°6:

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un setenta y cinco por ciento (75%); sin embargo, esta oficina se permite recomendar que se continúen con dichos seguimiento dado que los certificados evidenciados corresponden a un total de dieciséis (16) certificados y la entidad cuenta con una planta de setenta y un (71) empleados públicos, es decir que el porcentaje de avance reportado esta sobre estimado al total de certificados evidenciados. Es necesario revisar los porcentajes de reportes o cargar las evidencias completas que den cuenta de los avances entregados a la segunda línea de defensa.

2.6.4. Incluir en el Plan Institucional de Capacitación el componente de código de integridad.

La Oficina de Control Interno se permite informar que esta actividad fue cumplida en su cien por ciento (100%) en el primer cuatrimestre de la vigencia 2023; por lo anterior no es necesario volver a evaluar, se mantiene cumplimiento.

2.6.5. Gestionar un espacio de capacitación relacionado con el código de integridad.

La Oficina de Control Interno, a partir de los reportes y el seguimiento adelantado por la Oficina Asesora de Planeación, identificó que, para el segundo cuatrimestre 2023, el área responsable ha realizado durante el periodo de seguimiento, capacitaciones programadas, especialmente en temas relacionados con conflicto de Intereses, formulación e implementación de política de integridad y estrategia de apropiación de valores del código de integridad.

IMAGEN N°26 Seguimiento a PIC 2023

Nombre	Última modificación
13. Capacitación GETH Avance de la implementación de la GETH	20 ago 2023 Monica Rivera
14. Capacitación Funcionalidad ORFEO Funcionarios y Contratistas Nuevos	28 ago 2023 Monica Rivera
15. Capacitación Virtual - ORFEO - Legalización de Gastos Contratistas	28 ago 2023 Monica Rivera
16. Actualización y novedades de la gestión del conocimiento	28 ago 2023 Monica Rivera
17. Lenguajes comprensibles e incluyentes en la administración pública	28 ago 2023 Monica Rivera
18. Capacitación mesa de ayuda - ICANH	28 ago 2023 Monica Rivera
19. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública relacionamiento estado - ciudadanías	28 ago 2023 Monica Rivera
20. Capacitación sobre conflicto de Intereses formulación e implementación política de integridad	28 ago 2023 Monica Rivera
20. Elaboración de informes y reportes mensuales de alertas PQRSDF	28 ago 2023 Monica Rivera
21. Estrategia apropiación valores código de integridad	28 ago 2023 Monica Rivera
22. Gestión oportuna de PQRSDF	28 ago 2023 Monica Rivera
23. Capacitación - preguntas FURAG - GETH	28 ago 2023 Monica Rivera
24. Manejo de equipos para trabajo en alturas	28 ago 2023 Monica Rivera

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12WTTjsmPQA9Tv8PUiox8PIRadl6bVJVS>

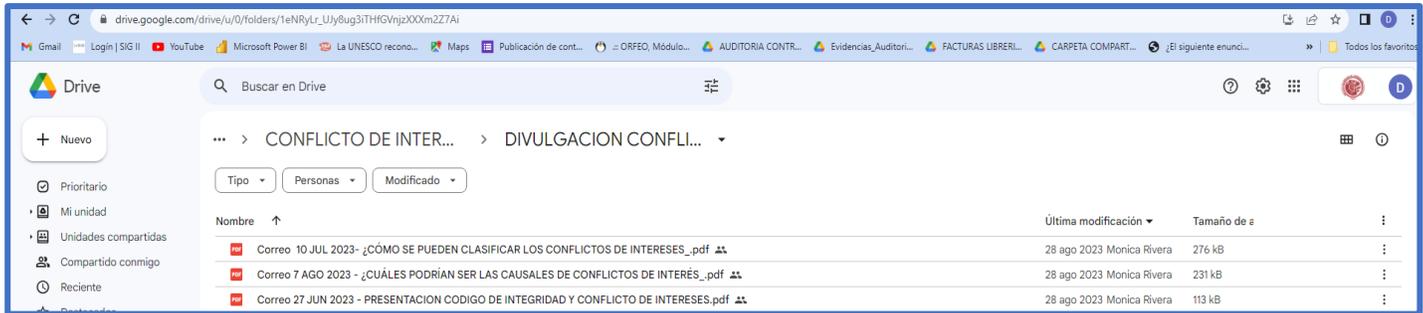
Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un cincuenta por ciento (50%).

2.6.6. Socializar por los diferentes canales de comunicación a todas las sedes del Instituto y por piezas informativas el código de integridad

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

La Oficina de Control Interno evidenció que desde el área de Talento Humano y Desarrollo para el periodo evaluado se han venido realizando y compartiendo con toda la entidad piezas informativas sobre el código de integridad.

IMAGEN N°27 Divulgación código de integridad ICANH 2023.



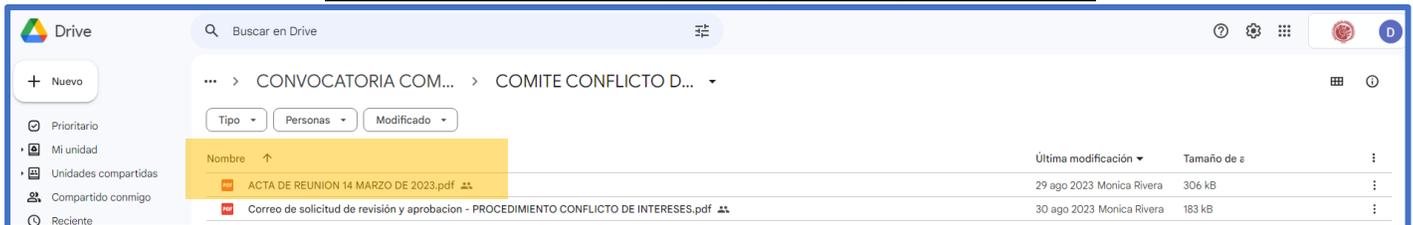
Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1eNRyLr_UJy8ug3iTHfGVnjzXXXm2Z7Ai

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un cincuenta por ciento (50%).

2.6.7. Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses que se presenten.

La Oficina de Control Interno evidenció que para el periodo evaluado no existieron avances en cuanto a seguimientos de posibles casos de conflicto de interés al interior del ICANH y por parte del Comité de Conflicto de Intereses, pese a que el área de Talento Humano reportó avance y gestión de un total de setenta por ciento (70%), las evidencias compartidas no corroboran la información, dado que comparten evidencias de las gestiones realizadas en el pasado mes de marzo; esta Oficina mantiene el porcentaje de avance del periodo inmediatamente anterior.

IMAGEN N°28 Evidencias compartidas por el área periodo anterior.



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1vMMjeN2VWulxHMOIldaT4xhECN067P2E>

Observación N°7:

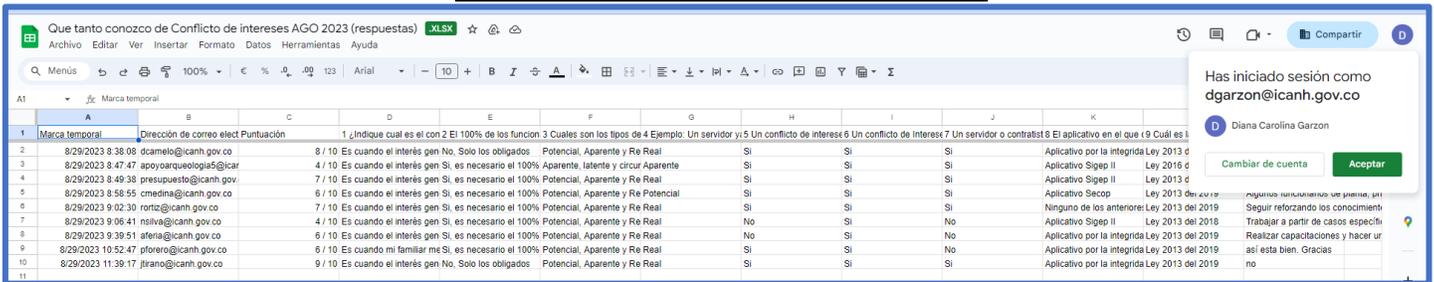
No se evidenció gestión durante el periodo de mayo a agosto de 2023 en cuanto a seguimiento de casos de posibles conflictos de intereses pese a existir diferentes declaraciones presentadas por funcionarios y contratistas que al cierre de la evaluación no tenían respuesta a dicha situación; al no evidenciarse gestión se debe corregir en el PAAC los reportes de avances entregados por el área responsable, toda vez que se mantiene el porcentaje del periodo anterior y el cual corresponde a un veinte por ciento (20%).

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
		INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:
			FECHA:

2.6.8. Ejercicio de evaluación de código de integridad.

De acuerdo con las evidencias compartidas por el área responsable, la Oficina de Control Interno evidenció que, para el periodo evaluado, se realizó seguimiento y se proyectó una evaluación en la que se buscaba saber qué tanto se conoce de conflicto de intereses, permitiendo que los funcionarios y contratistas pudieran dar mayor información y de esta manera poder continuar con el proceso de interiorización en el último cuatrimestre de la vigencia.

IMAGEN N°29 Encuesta conflicto de intereses.



Marca temporal	Dirección de correo elect	Puntuación	Cuales son los tipos de
8/29/2023 8:38:08	dcamele@icanh.gov.co	9 / 10	Es cuando el interés gen No. Solo los obligados Potencial, Aparente y Re Real
8/29/2023 8:47:47	apoyaqueologia5@icar	4 / 10	Es cuando el interés gen Si, es necesario el 100% Aparente, latente y circur Aparente
8/29/2023 8:49:39	presupuesto@icanh.gov.co	7 / 10	Es cuando el interés gen Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real
8/29/2023 8:58:55	cmadina@icanh.gov.co	6 / 10	Es cuando el interés gen Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Potencial
8/29/2023 9:02:30	torra@icanh.gov.co	7 / 10	Es cuando el interés gen Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real
8/29/2023 9:06:41	nsivia@icanh.gov.co	4 / 10	Es cuando el interés gen Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real
8/29/2023 9:39:51	steria@icanh.gov.co	6 / 10	Es cuando el interés gen Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real
8/29/2023 10:52:47	pfloreno@icanh.gov.co	6 / 10	Es cuando mi familiar me Si, es necesario el 100% Potencial, Aparente y Re Real
8/29/2023 11:39:17	lirano@icanh.gov.co	9 / 10	Es cuando el interés gen No. Solo los obligados Potencial, Aparente y Re Real

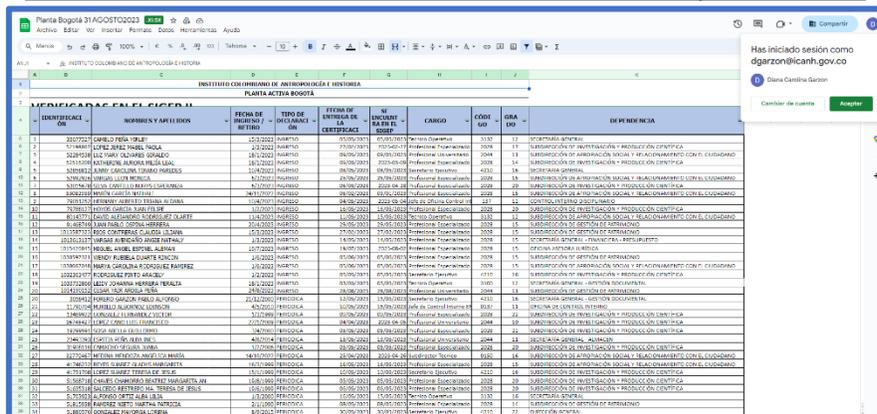
Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DmMFsu7GGedXv6O5AkN8K-RcpUpk17/edit#gid=240484329>

Como resultado se evidencia que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un cincuenta por ciento (50%).

2.6.9. Realizar seguimiento para que los funcionarios de la entidad realicen el diligenciamiento del formato de bienes y rentas.

Desde la Oficina de Control Interno, a través de los soportes documentales compartidos por el área de Talento Humano y Desarrollo que para el periodo evaluado han venido haciendo el seguimiento a la entrega del certificado de bienes y rentas de los funcionarios de la entidad; dicha actividad presenta porcentaje de avance del setenta y cinco por ciento (75%).

IMAGEN N°30 Archivo de control Declaraciones de Bienes y Rentas 2023.



NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE DECLARACION	TIPO DE DECLARACION	FECHA DE ENTREGA DE LA DECLARACION	Nº DE DECLARACION	CARGO	CODIGO	GRADO	DEPARTAMENTO
2897722 CAROLINA PERA SUAREZ	15/08/2023	DECLARACION	09/09/2023	010017010	Asesor(a) Asesora	3130	13	SECRETARIA GENERAL
1014441 LUIS ALBERTO TORRES VALLA	15/08/2023	DECLARACION	21/08/2023	010016770	Asesor(a) Asesora	3028	13	SECRETARIA GENERAL
5282018 LUIS MARY OLIVERA GONZALEZ	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016780	Asesor(a) Asesora	3048	13	SECRETARIA GENERAL
1010103 ANDREA MARCELA RODRIGUEZ GARCIA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016790	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5303882 JENNIFER CAROLINA LAMARCA PEREZ	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016800	Asesor(a) Asesora	4310	18	SECRETARIA GENERAL
3000026 JENIFER LUCIA GARCIA GONZALEZ	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016810	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016820	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016830	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016840	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016850	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016860	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016870	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016880	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016890	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016900	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016910	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016920	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016930	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016940	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016950	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016960	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016970	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016980	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010016990	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL
5312746 JULIA ANA LÓPEZ RIVERA	16/08/2023	DECLARACION	06/09/2023	010017000	Asesor(a) Asesora	3058	13	SECRETARIA GENERAL

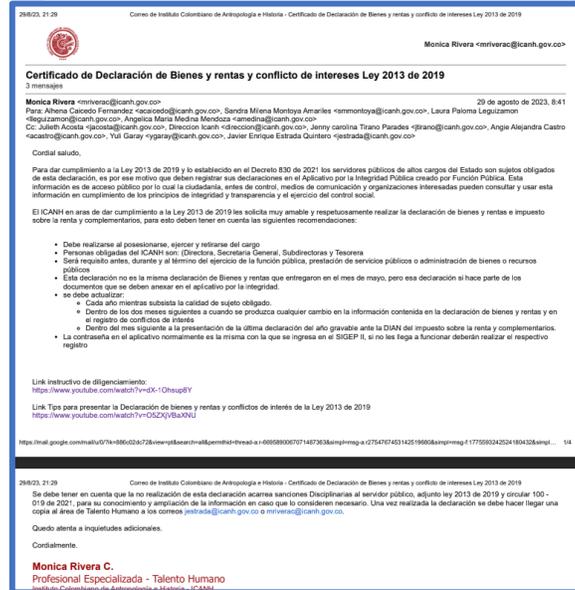
Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1F6R8Nij1wngNtIK5Mw9RIDBmalLpX5/edit#gid=1666861281>

2.6.10. Realizar seguimiento para que los funcionarios obligados de la entidad realicen el diligenciamiento del aplicativo por la integridad, de acuerdo con la Ley 2013 del 2019.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
		INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSION:
		FECHA:	15/11/2022

Respecto a dicha actividad la Oficina de Control Interno, evidenció que desde el área responsable de la acción se solicitó a los funcionarios del ICANH, obligados a presentar su declaración en el aplicativo de la ley 2013 del 2019, se realizara esta y se presentara la evidencia ante talento Humano.

IMAGEN N°31 Seguimiento Ley 2013 de 2019.



Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante Drive Google Institucional – <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1K4w8hDoxQoZqzhBkCQBKT1KTJI4uhNGE>

Como resultado se evidenció que dicha actividad para el periodo evaluado presenta avance de gestión en un sesenta por ciento (60%).

3. EVALUACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN SEGUNDO CUATRIMESTRE 2023.

A partir de la matriz de riesgos vigente para el 2023 en el ICANH, la Oficina de Control Interno evaluó alrededor de catorce (14) riesgos vigentes a cargo de los procesos de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Articulación y Cooperación Interinstitucional, Gestión del Patrimonio Arqueológico, Investigación y Publicación, Comunicaciones, Control Disciplinario, Evaluación y Control, Gestión Contractual, Gestión de Tecnologías de la Información, Gestión Documental y Correspondencia, Gestión Financiera, Talento y Desarrollo Humano, Gestión Jurídica y Gestión Administrativa y Logística, el cual en el segundo cuatrimestre identificó e incluyó en la matriz un riesgo nuevo:

Tabla N°1 Matriz de Riesgos de Corrupción

				PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTÍNUO			
				PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS			
				MAPA DE RIESGOS			
No. Riesgo	Proceso	Objetivo	Descripción del Riesgo	Causa Inmediata/ Vulnerabilidades	Causa Raíz	Riesgo	



PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN
INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

CÓDIGO:

EC-PR-01-FO-02

VERSIÓN:

01

FECHA:

15/11/2022

RC1	Direccionamiento Estratégico y Planeación	Establecer el direccionamiento estratégico institucional mediante la formulación y seguimiento oportuno de los planes, programas y proyectos, para propender por el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales, sectoriales y metas de gobierno.	Posibilidad de: Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para modificar la formulación o seguimiento a los proyectos de inversión o planes institucionales.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Modificar la formulación o seguimiento a los proyectos de inversión o planes .	Fraude Interno
RC2	Articulación y Cooperación Interinstitucional	Fortalecer la capacidad técnica, administrativa y financiera, a través del desarrollo de iniciativas de articulación y cooperación con actores internacionales y nacionales de los sectores públicos o privados, que contribuyan al cumplimiento de los planes, programas y proyectos que adelante el Instituto.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en la asignación o destinación de los recursos tanto económicos como en especie conseguidos en las alianzas de cooperación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incidir indebidamente en la asignación o destinación de los recursos tanto económicos como en especie conseguidos en las alianzas de cooperación.	Fraude Interno
RC3	Gestión del Patrimonio Arqueológico	Proteger el patrimonio arqueológico de la nación a través de acciones eficientes de gestión, conservación, investigación y divulgación con el fin de promover la valoración social de este patrimonio que sirve de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro, en coherencia con los lineamientos de la política estatal en lo referente al patrimonio cultural de la nación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de un trámite o solicitud en asuntos relacionados con patrimonio arqueológico de la nación.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Incidir indebidamente en el resultado de un trámite o solicitud en asuntos relacionados con patrimonio arqueológico de la nación.	Fraude Interno
RC4	Investigación y Publicación	Investigar, divulgar y evaluar oportunamente proyectos de arqueología, antropología e historia generando productos científicos, con el fin de difundir y atender las necesidades de los grupos de valor e interés en distintos aspectos que se relacionen con la misionalidad de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de las investigaciones Y CONCEPTOS que realiza la entidad en asuntos relacionados con arqueología, antropología e historia.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Incidir indebidamente en el resultado de las investigaciones que realiza la entidad en asuntos relacionados con arqueología, antropología e historia.	Fraude Interno
RC5	Comunicaciones	Gestionar la comunicación interna y externa de la entidad promoviendo procesos de apropiación social del conocimiento y garantizando un flujo de información claro y oportuno dirigido a los grupos de valor y de interés, que permita la proyección y el posicionamiento de la imagen institucional.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entregar información que se considera privada o clasificada.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad o el beneficio personal.	Fraude Interno
RC6	Control Disciplinario	Adelantar las investigaciones disciplinarias que se puedan generar en contra de los servidores públicos y ex servidores, de forma oportuna y diligente, dando aplicación a la normatividad vigente con el fin de proteger el ejercicio de la función pública y en busca de prevenir la conducta disciplinaria.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para incidir indebidamente en el resultado de una investigación disciplinaria.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Incidir indebidamente en el resultado de una investigación disciplinaria.	Fraude Interno
RC7	Evaluación y Control	Evaluar la efectividad del Sistema de Gestión de la entidad de manera independiente, objetiva y oportuna a través de seguimientos y auditorías que permitan generar alertas tempranas con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo en la gestión Institucional de acuerdo con el Plan Integral de Gestión de Control Interno de cada vigencia.	Posibilidad de: Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros para emitir resultados de las evaluaciones diferentes a la realidad, perdiendo objetividad, independencia y transparencia en las funciones de la Oficina de Control Interno.	Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros	Incumplimiento al código de ética del auditor interno.	Fraude Interno
RC8	Gestión Contractual	Gestionar oportunamente y bajo la normatividad vigente los procesos contractuales para atender las necesidades de bienes, obras y/o servicios requeridos por la institución para su normal operación.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el favorecimiento en la adjudicación de un contrato o proponente.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Favorecimiento en la adjudicación de un contrato o proponente.	Fraude Interno
RC9	Gestión de Tecnologías de la Información	Establecer para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia los parámetros para la gestión, administración y gobernanza de los servicios de información en alineación con los objetivos institucionales y la adopción del marco legal, con el fin de	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Modificar, filtrar o extraer información reservada contenida en los diferentes sistemas de la Entidad	Fraude Interno

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
	INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	15/11/2022

		facilitar el acceso, uso eficiente y seguro de la infraestructura tecnológica de la entidad.				
RC10	Gestión Documental y Correspondencia	Gestionar la administración y manejo eficaz de los documentos producidos y recibidos por el ICANH, mediante la definición y la aplicación del programa de gestión documental acorde con la Ley General de Archivo, con el propósito de garantizar la consulta, conservación, disposición y preservación de la información.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para entregar información que se considera privada o clasificada.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	entregar información que se considera privada o clasificada.	Fraude Interno
RC11	Gestión Financiera	Gestionar eficientemente los recursos financieros asignados al ICANH durante cada vigencia fiscal de acuerdo con la normativa vigente para reflejar la realidad económica y optimizar su uso y ejecución, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión institucional.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para omitir o modificar información financiera de la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	Omitir o modificar información financiera de la entidad.	Fraude Interno
RC12	Talento y Desarrollo Humano	Gestionar eficientemente el talento humano requerido por la entidad a través de un ambiente laboral y bienestar propio, mediante estrategias que permitan contar con servidores públicos competentes, comprometidos e innovadores para el ejercicio de las funciones propias del instituto.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de realizar el favorecimiento en la vinculación de personal.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros	El favorecimiento en la vinculación de personal.	Fraude Interno
RC13	Gestión Jurídica	Brindar asesoría y acompañamiento jurídico oportuno en todos los asuntos relacionados con el que hacer misional de la entidad con el propósito de disminuir los riesgos e impactos antijurídicos en la institución.	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ejercer una indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad.	Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros.	Indebida y/o deficiente actuación en detrimento de los intereses de la entidad o el beneficio personal.	Fraude Interno
RC14	Gestión Administrativa y Logística	Gestionar eficientemente y conforme a la normativa vigente, los bienes, obras, servicios administrativos, logísticos y temas ambientales, para garantizar una adecuada operación y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la entidad.	Posibilidad de recibir o solicitar dádivas en beneficio propio o de un tercero para influir indebidamente en la gestión de activos de la entidad.	Recibir o solicitar dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros	Inadecuada gestión del proceso	Fraude Interno

Fuente: Archivo compartido por la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico.

Teniendo en cuenta la información y evidencias evaluadas, la Oficina de Control Interno se permite informar que el cien por ciento (100%) de procesos dan cumplimiento a las acciones establecidas en la matriz de riesgos de corrupción, ejecutando actividades que minimizan las posibilidades de materialización de riesgos en el Entidad; sin embargo, es necesario atender aquellas alertas tempranas que se generaron al área de Talento y Desarrollo Humano y ante el Comité de Gestión de Desempeño Institucional, en cuanto a aquellas declaraciones de conflicto de intereses a las cuales no se le ha dado respuesta y podrían a futuro generar una materialización de riesgos.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno concluye que, una vez realizada la evaluación al segundo cuatrimestre del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, diseñado para la vigencia 2023, el cumplimiento evidenciado corresponde al sesenta y siete por ciento (67%) de acuerdo con los criterios y rangos emitidos mediante la guía "*Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Versión 2, Página 47*" emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El ICANH se encuentra en una "*Zona media*" de cumplimiento, lo cual corresponde a las gestiones adelantadas por la entidad respecto a los componentes del PAAC en los que se identificó una buena gestión para el periodo; se espera para el último cuatrimestre de PAAC finalizar con la gestión y presentar progreso en los criterios del DAFP y lograr una Zona Alta y llegar al 100% de cumplimiento en las actividades.

	PROCEDIMIENTO AUDITORÍA, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN INTERNA A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-02
		INFORME DE AUDITORÍA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	VERSIÓN:
		FECHA:	15/11/2022

RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno recomienda:

- a. Continuar con la ejecución de actividades para la vigencia 2023 y así completar el cien por ciento (100%) de acciones y actividades planeadas en el PAAC 2023.
- b. Atender cada una de las observaciones presentadas en el informe de manera priorizada y realizar los ajustes a los reportes presentados por las áreas en el segundo seguimiento de PAAC 2023.

RESUMEN

RECOMENDACIONES	2
OBSERVACIONES	7
NO CONFORMIDADES	NA

Diana Carolina Garzón
 Firmado digitalmente por
 Diana Carolina Garzón
 Fecha: 2023.11.27
 12:18:12 -05'00'

DIANA CAROLINA GARZÓN
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Auditor Interno Diana Carolina Garzón – Contratista Oficina de Control Interno
Fecha de elaboración: 09-10-2023
Revisó: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Oficina de Control Interno
Fecha de revisión: 17-10-2023
Aprobó: Diana Carolina Garzón – Profesional Especializado Cod. 2028 Grado 15.
Fecha aprobación: 27-11-2023